

**PATRIA PARA TODOS**

**PLAN DE GOBIERNO  
DEL  
PARTIDO SOCIALISTA**

**LIMA 2006**

## INDICE

### Presentación

#### I. UN PROGRAMA ECONÓMICO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO: INCLUSIÓN, CRECIMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS LOS PERUANOS Y PERUANAS. CRECIMIENTO CON EMPLEO Y EQUIDAD

- El Diagnóstico
- Nuestro Objetivo
- Los Ejes Estratégicos de nuestra propuesta (iguales a los objetivos de política)

#### OBJETIVOS Y POLÍTICAS

1. Promover la pequeña y mediana inversión privada nacional, generadora de empleo sostenible y respetuosa del medio ambiente

1.1. Afirmar la estabilidad macroeconómica y fiscal para un crecimiento con equidad

1.2. Fomentar prioritariamente la pequeña y mediana inversión privada en actividades productivas y de transformación, de comercio y de servicios

1.3. Promoción de cadenas productivas y corredores económicos.

1.4. La infraestructura fundamental para integrar país y lograr la competitividad.

1.5. Desarrollar políticas sectoriales:

1.5.1. Política para cambiar la matriz energética

1.5.2. Minería para el desarrollo local sostenible y la generación de divisas.

1.5.3. Pesca sostenible para la seguridad alimentaria y fuente de diisas

1.5.4. Agricultura para la generación de ingresos y empleo, la seguridad alimentaria y sustento de las exportaciones tradicionales.

1.5.5. Sector Turismo, intensivo en empleo, respetuoso del medio ambiente y de la cultura nacional.

1.5.6. Sector Vivienda.

1.6. Crear las condiciones para generar y aprovechar la renta de localización continental, que surge de la ubicación territorial del Perú como corredor comercial.

1.7. Desarrollar estrategias internas de desarrollo regional y local.

2. Generar recursos para inversión masiva en educación y salud de calidad para todos

2.1. Reforma Tributaria –

2.2. Convertir la deuda externa en inversión social, productiva y ambiental

3. Negociar desde una posición concertada y soberana los procesos de nuestra integración a los grandes mercados mundiales

4. Recuperar la capacidad del estado de realizar actividades empresariales estratégicas y de regular los servicios públicos.

4.1. Afirmar una presencia empresarial estatal en sectores estratégicos asociando al Estado a la inversión privada.

4.2. Fortalecer la capacidad pública y social de regular los servicios públicos

4.3. Desarrollar la capacidad del Estado de hacer planificación concertada.

4.4. Desarrollar una nueva política financiera

4.5. Promover la investigación científica y la innovación tecnológica

4.6. Orientar las relaciones laborales justas y sostenibles.

## **II. REFORMAR EL ESTADO PARA CREAR UNA NUEVA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, SOCIAL Y DESCENTRALISTA**

- El Diagnóstico
- Una Patria Para Todos requiere

### **OBJETIVOS Y POLÍTICAS**

1. Nueva relación entre el Estado y la Sociedad,
  - 1.1. Superación de toda forma de exclusión y discriminación.
  - 1.2. Ampliación de las diversas modalidades de participación.
  - 1.3. Garantizar el carácter público del Estado
2. Estado unitario y descentralizado
  - 2.1. Nueva gestión pública administrativa
  - 2.2. Nueva ley que a partir de la reforma integral del Estado distribuya efectivamente el poder entre los niveles de gobierno
  - 2.3. Impulso a las articulaciones macro regionales socio históricas
  - 2.4. Descentralización fiscal real efectiva a gobiernos regionales y municipales
  - 2.5. Nueva ley de bases de municipalidades
  - 2.6. Descentralizar y desarrollar las capacidades para gestionar localmente los programas alimentarios de atención a la pobreza y los servicios sociales básicos.
  - 2.7. Ampliar la participación de las organizaciones sociales en espacios de gestión con capacidad de decisión
  - 2.8. Promover una cultura de derechos económicos, sociales y culturales,
  - 2.9. Incorporar el reconocimiento de las autoridades indígenas comunales, andinas y amazónicas
3. Equilibrio de poderes y plena representación mediante la transferencia de decisiones y recursos a las regiones.
  - 3.1. Distinción entre Jefe de Estado y Jefe de Gobierno
  - 3.2. Afianzamiento e institucionalización del sistema pluralista de partidos y reconstitución de los sustentos y funciones de la representación política
  - 3.3. Reforma del Poder Judicial.
  - 3.4. Reforma de las FFAA,
  - 3.5. Reforma de las FFPP, el orden interno y la seguridad ciudadana
  - 3.6. Nuevo sistema de Control Público, reformando la Contraloría como órgano de control dependiente del Congreso con una autonomía equivalente a la de la SUNAT
  - 3.7. Eliminación de la estructura del Estado de los Prefectos, Sub prefectos, Gobernadores y Tenientes Gobernadores: Las únicas autoridades en las regiones, provincias y distritos, son las autoridades electas en procesos democráticos.
4. Abordar soberanamente el problema de la coca en toda su complejidad
  - 4.1. Ética Humana: principios vs. intereses
  - 4.2. Por un estrategia de reducción de daños
  - 4.3. Tráfico de drogas, subversión y terrorismo
  - 4.4. Políticas sobre coca.

### **3. POR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE BRINDE A TODOS Y A TODAS LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR SUS CAPACIDADES PARA APROVECHAR SUS OPORTUNIDADES**

- El Diagnostico
- La Propuesta

#### **OBJETIVOS Y POLITICAS**

1. Hacer de la lucha contra la pobreza una inversión en dignidad y desarrollo
  - 1.1 Implementar una campaña nacional por los niños y niñas (alimentación, salud y educación)
    - 1.1 Implementar un programa de empleo temporal urbano y rural dirigido a la población más pobre del país.
    - 1.3 Implementar un programa de desarrollo territorial por micro cuencas en los espacios rurales de las provincias con Índices de Desarrollo Humano Bajo y Medio Bajo
  2. Invertir en los peruanos y las peruanas, universalizando acceso a educación y salud
    - 2.1 Proyecto Educativo Nacional
      - 2.1.1. Incrementar el presupuesto para posibilitar la Reforma
      - 2.1.2 Asegurar remuneraciones dignas para los maestros
      - 2.2.3 Impulsar un movimiento ciudadano por la educación
      - 2.2.4. Las definiciones centrales y las prioridades de atención
    - 2.2 Reforma Sanitaria para la Formación de Ciudadanos en Pleno Ejercicio de sus Capacidades
      - 2.2.1 Nueva carrera pública en salud
      - 2.2.2 Nuevo modelo de atención en salud
  3. Sistema e seguridad social equitativo y eficiente.
    - 3.1 Reformar el actual sistema de AFPs y ONP paralelos
    - 3.2 Establecer una pensión mínima asistencial en las zonas rurales.
  4. Lograr la equidad y la superación de la exclusión de género
    - 4.1. Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer
    - 4.2 Erradicar toda forma de violencia (física, psicológica y sexual)
    - 4.3 Despenalizar el aborto

### **4. UN EMPLEO DIGNO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA TODOS LOS PERUANOS**

#### **Principio Orientador**

1. Relaciones de trabajo
  - 1.1. Fortalecimiento del Estado en su rol promotor del empleo decente
  - 1.2. Reforma laboral democrática que promueva la competitividad y la equidad social
  1. 3. Fortalecimiento del diálogo social
2. Fomento del empleo decente
  - 2.1. Mejora de la capacidad adquisitiva del ingreso laboral
  - 2.2. Ampliación de la PEA activa con acceso a la seguridad social y previsional.
  - 2.3. Implementación de políticas públicas de formación y capacitación laboral
  - 2.4. Políticas sociales de empleo temporal
  - 2.5. Promoción del Empleo en las MYPES y PYMES

## **5. OTRA GLOBALIZACIÓN ES POSIBLE**

- El Diagnóstico
- Nuestro Objetivo
- Los Ejes Estratégicos de nuestra propuesta

### **OBJETIVOS Y POLÍTICAS**

1. Inserción en la economía mundial sobre la base de estrategias de asociación subregional (Grupo Andino), regional (CAN) y supra regional (Grupo de los 21)
2. Reorganización y democratización de los organismos multilaterales
3. Nueva estrategia internacional frente a la deuda externa
4. Afirmación del multilateralismo sobre la base de la reorganización de las instancias.

## **PRESENTACIÓN**

Somos un país de múltiples exclusiones. En el Perú de hoy, a inicios del Siglo XXI, la mayor parte de los peruanos y las peruanas carecemos de la posibilidad de acceder a un empleo o un salario o de conducir una empresa que sean sustento de una vida digna para nuestras familias. Algunos, demasiados, ni siquiera logran alimentarse adecuadamente, extendiéndose y agravándose problemas de malnutrición infantil que harán que toda una generación de niños y niñas carezcan de las condiciones físicas y mentales mínimas para desempeñarse adecuadamente como trabajadores, productores y ciudadanos.

De la misma manera, un sector mayoritario de la población peruana no tiene acceso a viviendas dignas que cuenten con servicios básicos de agua, desagüe y luz y que accedan a servicios públicos de recojo y tratamiento de la basura y de seguridad ciudadana. Como consecuencia, la mayor parte de los peruanos y las peruanas viven en la pobreza y la extrema pobreza, y sectores enteros de nuestra niñez y juventud – afectados por la malnutrición- están siendo condenados a seguir siendo siempre pobres.

La mayor parte de los peruanos y las peruanas tampoco tenemos la posibilidad de acceder a servicios públicos de salud y educación que sean gratuitos y de calidad, y que respeten y promueven las diferencias culturales que son parte de nuestra herencia y nuestra riqueza como nación. Una educación y una salud públicas de mala calidad son hoy la forma de discriminación predominante, son el equivalente a lo que antes era no acceder a la educación y la salud. Y hay sectores importantes (los niños y las niñas menores, las mujeres rurales, los más pobres, los y las indígenas) que ni siquiera logran tener pleno acceso a esos servicios públicos de mala calidad.

Sin acceso a la educación y la salud o accediendo a servicios de pésima calidad que ni respetan ni promueven las múltiples identidades de los peruanos, la mayoría de los peruanos y las peruanas carecemos de las condiciones mínimas para insertarnos con capacidad competitiva, autoestima y dignidad, en un mundo en el que los mercados y la economía eliminan las fronteras.

El Estado peruano se ha caracterizado por ser centralista y vertical, privatizado por unos pocos grupos de poder y excluyente de las mayorías. Y los partidos políticos tradicionales han dejado de ser aparatos de representación y articulación de intereses sociales para ser vehículos para el acceso al Estado de intereses particulares nacionales y extranjeros.

Como consecuencia, la mayor parte de los peruanos y las peruanas no logramos las condiciones mínimas para ejercer nuestra ciudadanía de manera plena y cotidiana, y hacer vigentes nuestros derechos políticos. Para la mayor parte de nosotros y nosotras, el ejercicio de la democracia se reduce a la elección periódica de nuestras autoridades, pero sin que tengamos la posibilidad real (mecanismos, instrumentos, capacidades) para incidir en la toma de decisiones, vigilar su puesta en práctica y remover a las autoridades que se corrompen o incumplen sus promesas.

Sin embargo, nuestro Perú es un país riquísimo en recursos naturales y en recursos humanos. Somos unos de los 5 países del mundo con mayor biodiversidad y tenemos ingentes recursos genéticos, acuíferos, pesqueros, mineros, gasíferos, forestales, arqueológicos y culturales. Y somos, por sobre todas las cosas, una población que ha

demostrado que aún en las peores condiciones es capaz de trabajar y de producir, de cantar y de bailar.

El Partido Socialista considera que sobre la base de nuestros recursos naturales y -sobre todo- sobre la base de los peruanos y las peruanas, sí es posible superar nuestros seculares fenómenos de exclusión y construir una Patria para Todos. La inclusión de todos y todas para el pleno ejercicio de nuestros derechos económicos, sociales, culturales y políticos es el objetivo que planteamos en nuestro Programa de Gobierno para el periodo 2006 – 2011.

Estamos convencidos que sí es posible lograr estos objetivos. Tenemos la plena seguridad de que sí es posible poner en práctica nuevas políticas públicas de salud y educación de calidad e interculturales; nuevas política de vivienda y servicios básicos para todos; un nuevo enfoque en la gestión de los programas sociales; un nuevo modelo de desarrollo y nuevas políticas macroeconómicas y sectoriales que privilegien la generación de empleos, la mejora de las remuneraciones y el desarrollo de las pequeñas y micro empresas; una reforma descentralista y participativa del Estado; y una nueva estrategia soberana de inserción en la globalización. Tenemos la plena seguridad que este Plan de Gobierno que presentamos al Perú es el instrumento para la construcción de una Patria que deje de ser para solo unos pocos, que sea efectivamente una Patria para Todos.

# **1. UN PROGRAMA ECONÓMICO ALTERNATIVO AL NEOLIBERALISMO: INCLUSIÓN, CRECIMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS LOS PERUANOS Y PERUANAS. CRECIMIENTO CON EMPLEO Y EQUIDAD.**

## **El Diagnóstico**

Como resultado de un proceso -lento y desigual pero sostenido- en el Perú de hoy el mercado es el escenario en el cual se desenvuelven los peruanos y las peruanas en tanto trabajadores, productores, empresarios y consumidores.

En las últimas décadas el Perú ha apostado, primero, por un modelo de desarrollo industrial urbano con sustento en políticas de sustitución de importaciones y, después, en un modelo primario e industrial exportador con sustento en la promoción de la gran inversión en la explotación de los recursos petroleros, gasíferos, mineros y pesqueros, en servicios claves como las comunicaciones, la energía y la banca, y en algunas industrias agroindustriales y manufactureras orientadas a los mercados externos.

Pero como consecuencia de esta priorización de la gran inversión primero en un sector industrial sostenido artificialmente a costa del resto de la producción, y después en la extracción de los recursos naturales no renovables, en las actividades financieras, de comunicaciones y de energía, y en procesos localizados de transformación para la exportación, el nuestro es un mercado dominado por los grupos de poder económico nacionales e internacionales, sujeto a los vaivenes de una economía mundial dominada por la especulación financiera, y desprotegido frente a la competencia desleal de productos importados. Este es un mercado en el que el Estado se ha puesto al servicio de esos grupos de poder económico, abandonando su rol de representante de los intereses de la nación, de todos los ciudadanos que la integran.

Ambos modelos vigentes en las últimas décadas han fracasado en su capacidad de generar condiciones adecuadas para que la mayoría de los peruanos y las peruanas tengan la oportunidad de acceder a la producción, al trabajo digno, y a la actividad empresarial, generando para sí y sus familias empleos e ingresos dignos. Se puede decir que el modelo económico neoliberal aplicado la década anterior se caracterizó por un “crecimiento excluyente”, que ha generado islotes de modernidad para sectores minoritarios, mientras que se ha agravado la desigualdad en la distribución del ingreso nacional, más del 50% de la población es pobre, tiene escasas oportunidades de empleo (y el que existe es precario) y los salarios son bajos.

Las privatizaciones de la década pasada, así como fuertes flujos de inversión extranjera directa, han determinado una importante presencia de capital extranjero en sectores clave de la economía (minería, petróleo, gas natural, telecomunicaciones, electricidad, servicios financieros y comercio). Su importancia económica les brinda una mayor capacidad de influencia política, en detrimento de los sectores empresariales nacionales (progresiva disminución de los 12 Apóstoles), que han visto decrecer su importancia económica y su influencia política (por ejemplo, los sectores empresariales peruanos en la cervecería, aerolíneas, vapores, industria farmacéutica, etc.).

Este “estilo de crecimiento” con pocas oportunidades ha determinado el desencanto de las generaciones más jóvenes con el país, que se expresa en una masiva migración al

exterior. Asimismo, debido a que no tienen oportunidades de empleo, decenas de miles de pobladores cultivan coca en los valles de la Selva Alta, lo cual genera problemas ambientales y de gobernabilidad. Paradójicamente ambos casos (las remesas, legales, de los migrantes y los dólares ilegales del narcotráfico) están generando importantes entradas de divisas a la economía nacional que contribuyen al superávit de nuestras cuentas externas.

Como resultado, insistimos, la mayor parte de la población peruana se encuentra excluida de la posibilidad de participar como empresarios, productores, trabajadores y consumidores en el desarrollo. La mayor parte de los peruanos sobrevive al margen de los procesos globales de acumulación y resulta prescindible –como productores, como empresarios, como trabajadores y como consumidores- para la reproducción de la economía nacional y mundial.

Peor aún, una parte importante de esta población ya no logra consumir diariamente la cantidad de alimentos necesaria para reproducirse en condiciones normales, desarrollándose fenómenos generalizados de desnutrición en la infancia, lo que limitará sus futuras capacidades como agentes económicos, como ciudadanos y como seres humanos.

Paradójicamente, el Perú tiene un enorme potencial de producción y de riqueza. Somos uno de los países con mayor biodiversidad animal y vegetal, tenemos climas que nos permiten ofertar productos de contra-estación a los mercados del mundo, tenemos el mar más rico en recursos pesqueros y las mayores reservas de agua de la humanidad, y somos uno de los 10 países con mayor riqueza minera en el mundo.

Y tenemos –sobre todo- una población que ha demostrado que, dadas la educación y las condiciones adecuadas, puede ser tan creativa y tan productiva como cualquiera en el campo laboral y empresarial. En este mercado deforme, con todo en contra, los pequeños y medianos productores agropecuarios tanto como la mediana, pequeña y micro empresa urbana y agroindustrial pugnan por ser factor de progreso, son los grandes canalizadores de inversiones y promotores de la competencia, y son los principales generadores de empleo.

No hay pues razón natural para que la mayor parte de la población peruana se encuentre sumida en la pobreza y el desempleo. Lo que ha habido y hay son maneras de organización de la economía y del Estado que han priorizado y priorizan –en cada momento- los intereses económicos de diversos sectores del gran capital y de la propia clase política en desmedro de la creación de oportunidades para las grandes mayorías.

De lo que se trata, entonces, es de redefinir los roles del mercado y del Estado para generar oportunidades de empleo, empresa e ingresos dignos para las mayorías, en el marco de la ampliación de la participación de la sociedad civil, lo que implica un proceso de descentralización participativo e incluyente.

### **Nuestro objetivo**

El Partido Socialista define como su objetivo programático el crecimiento y el desarrollo sostenibles e inclusivos que permitan a esa mayoría de peruanos y peruanas hoy excluidos, acceder al proceso de desarrollo como trabajadores, como productores,

como empresarios, y como consumidores, y que permita que nuestros recursos naturales sean aprovechables también por las siguientes generaciones.

Para ello, es necesario, de un lado, promover la inversión y la generación de riqueza sostenibles –mediante la utilización de diversos mecanismos promotores de la inversión sostenible, reguladores del mercado y redistribuidores de los ingresos- y, de otro lado, asegurar que los trabajadores reciban una adecuada remuneración y que los pequeños y medianos productores y empresarios tengan la posibilidad de desarrollar sus potencialidades.

Desde nuestro punto de vista, para lograr el desarrollo, junto con la pequeña y mediana inversión privada nacional, está el esfuerzo de los trabajadores calificados y no calificados y de las familias enteras por superarse y progresar junto al país, está la investigación científica como valor colectivo, están la cohesión y organización social, están los valores de solidaridad, honestidad y confianza mutua, y está la acción pública a través del Estado. Los estudios sobre el crecimiento económico han mostrado, ya hace mucho tiempo, que la inversión no explica sino una parte minoritaria del crecimiento, y que el capital humano en educación y salud, la integración social, la estabilidad macroeconómica y las instituciones son igualmente importantes para lograr un aumento de productividad y aumentos de la inversión.

En esta perspectiva, la lucha por la inclusión en el plano económico –junto con la lucha por la inclusión social, política y ciudadana- es parte de la apuesta más amplia por construir una Patria para Todos, objetivo general del Partido Socialista e idea fuerza de su Programa y Plan de Gobierno.

El PS considera que país sí puede construir su futuro productivo con creación de mayor riqueza, con oportunidades para todos y todas, y con sostenibilidad ambiental. Pero para ello debe definir una nueva estrategia de desarrollo que aproveche su ubicación geográfica en el nuevo escenario regional y global, que funde su capacidad competitiva internacional en la riqueza, diversidad y exclusividad de sus recursos naturales y sociales, que proteja a sus productores nacionales de la competencia desleal de productores extranjeros que se benefician de subsidios, y que empodere a sus instituciones y a sus ciudadanos para el control social y la regulación de los monopolios naturales en manos de empresas privadas.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que este gobierno ha concluido la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU. Desde nuestro punto de vista, el objetivo nacional es la búsqueda de oportunidades comerciales y de desarrollo e integración económica negociada con dignidad y equidad. Por eso, nuestro punto de partida es que las negociaciones comerciales deben tener como objetivo, en primer lugar, la integración regional con nuestros socios de la CAN y del MERCOSUR. Junto con nuestros vecinos y socios debemos encarar las negociaciones en la OMC y otros bloques regionales como el ALCA.

Sin embargo, la negociación realizada por el gobierno peruano de un TLC con EEUU no partió de estas premisas, porque privilegió un acuerdo asimétrico con EEUU en el cual solo un pequeño sector saldrá beneficiado. Peor aún, este tratado no se refiere solamente al comercio de mercancías sino que es un acuerdo de segunda generación (propiedad intelectual, inversiones, compras gubernamentales, libre competencia,

solución de controversias, entre otros) que despoja al Estado peruano de su capacidad de definir políticas propias en estos campos. El objetivo de este TLC es pues “abrochar” el modelo neoliberal vigente, mediante la inclusión de políticas que una vez aprobadas por los Congresos de los respectivos países se vuelvan irreversibles.

En el corto plazo, implementar el TLC tendrá consecuencias devastadoras sobre la agricultura, la biodiversidad, la salud, las industrias culturales y las PYMES. Y, en el mediano plazo, las políticas del Programa y Plan de Gobierno que el Partido Socialista propone al país no podrían implementarse si se suscribe este TLC. Es por eso que nuestra posición es que este TLC no debió ser firmado en las condiciones negociadas por este gobierno ni debe ser ratificado por este Congreso.

## **Los ejes estratégicos de nuestra propuesta**

La nueva estrategia de desarrollo que proponemos debe sustentarse en los siguientes cuatro ejes estratégicos:

- Promover la pequeña y mediana inversión privada nacional, generadora de empleo sostenible y respetuosa del medio ambiente
- Generar recursos para la inversión pública masiva en educación y salud de calidad para todos y en seguridad ciudadana
- Recuperar la capacidad del Estado y la sociedad de regular el mercado y realizar actividades empresariales estratégicas
- Negociar desde una posición concertada y soberana los procesos de nuestra integración a los grandes mercados mundiales

## **OBJETIVOS Y POLÍTICAS**

### **1. Promover la pequeña y mediana inversión privada nacional generadora de empleo sostenible y respetuosa del medio ambiente**

#### **1.1. Afirmar la estabilidad macroeconómica y fiscal para lograr crecimiento con equidad**

La política macroeconómica debe tener como objetivo lograr el equilibrio de las principales variables macroeconómicas, en primer lugar el equilibrio fiscal. En la actualidad, el gobierno tiene como objetivo central la reducción del coeficiente deuda externa / PBI, eje del Marco Macroeconómico Multianual vigente. Todos los demás instrumentos y variables de política macroeconómica, sobretodo el déficit fiscal, se subordinan a este objetivo. En estas condiciones, como el MEF no plantea el aumento de la presión tributaria –que se mantiene estable en un nivel por debajo de los estándares de la Región- el logro de la meta de reducción sistemática del déficit fiscal implica el estancamiento de la inversión pública y la reducción del gasto corriente.

El PS reformulará el MMM, planteando un equilibrio fiscal que busque aumentar el gasto social y en seguridad ciudadana, incrementar progresivamente las remuneraciones de los trabajadores, y relanzar la inversión en infraestructura. Esto implica una reforma tributaria que aumente la presión tributaria, a la vez que modifique la estructura de las contribuciones (impuestos directos y no solamente los indirectos) y amplíe la base tributaria (reducción de la informalidad y el contrabando).

Esta política macroeconómica debe incluir la aplicación de un impuesto a las transacciones financieras y medidas que regulen los flujos de capital de corto plazo y su volatilidad (imponiendo impuestos o tasas a los capitales de corto plazo siguiendo la experiencia chilena). En este marco, no se aceptarán condicionamientos de parte del FMI o del BM que imponen políticas fiscales procíclicas.

Consideramos que es conveniente mantener y profundizar la actual política monetaria mediante metas de inflación explícitas y regulación de las tasas de interés interbancarias con instrumentos de mercado. La política monetaria debe seguir teniendo como objetivo mantener la inflación baja, evitar recesiones y resguardar el equilibrio externo. La

desdolarización debe continuar siendo promovida, debido a que permite evitar el riesgo macroeconómico y para el sistema financiero; para ello, deben profundizarse las medidas actuales orientadas a desincentivar las transacciones en dólares. Por ello, el PS se compromete a mantener la plena autonomía del Banco Central de Reserva.

En materia de política cambiaria, mantendremos el tipo de cambio flexible, lo que permite hacer frente a los shocks externos. Se procurará evitar la volatilidad del tipo de cambio, a la vez que su nivel garantice la competitividad de nuestros sectores exportadores.

## **1.2. Fomentar prioritariamente la pequeña y mediana inversión privada en actividades productivas y de transformación, de comercio y de servicios**

La promoción de las inversiones y el aumento de la productividad exigen un marco en el que se conjuguen el interés por la ganancia privada de los inversionistas el interés de los trabajadores y de los microempresarios con mejorar sus ingresos y condiciones de vida. Se hace pues necesaria una alianza entre el Estado y el sector privado para aumentar la competitividad. Este nuevo marco de relaciones incluye:

- El respeto al derecho de propiedad
- Regulación pública (estatal y social) de los mercados que equilibre los intereses de inversionistas y de consumidores y ciudadanos,
- Búsqueda activa de mercados en el exterior (mediante políticas de promoción de exportaciones y negociaciones comerciales que pongan por delante los intereses nacionales) en forma conjunta entre el Estado y el sector privado
- Capacitación laboral (mediante la educación y con programas específicos e incentivos al sector privado),
- Innovación y modernización tecnológica con alianzas público-privadas, fortaleciendo el rol de CONCYTEC, por ejemplo, y elevando de manera sustantiva la inversión en ciencia y tecnología para la mejorar la sostenibilidad, productividad y la competitividad
- Impulso a la productividad mediante la competencia.
- Organización de cadenas productivas que articulen la actividad agropecuaria y las economías rurales con los servicios y los procesos de transformación y exportación. Para articular los mercados locales y las exportaciones las actividades intermedias juegan un rol clave
- Fomento de clusters alrededor de las actividades extractivas de recursos naturales (pesca, minería, petróleo, gas), es decir que –de un lado- los agentes económicos nacionales provean insumos y bienes de capital a las actividades extractivas y –de otro- propicien la transformación industrial de los recursos naturales extraídos
- Fomento de procesos locales de transformación que den valor agregado local y abaraten los costos relativos de transporte
- Promoción de servicios financieros y de crédito (lo que incluye una adecuada política de seguros), así como el desarrollo de la infraestructura (mediante inversiones públicas y concesiones) y
- La promoción de relaciones laborales justas que promuevan la cooperación entre trabajadores y empresas y la capacitación de los trabajadores.

### **1.3. Promoción de cadenas productivas y corredores económicos, profundizando las distintas experiencias de desarrollo territorial que existen en el país.**

Estableceremos una política especial en relación a las pequeñas y medianas empresas, y al empuje empresarial de los jóvenes. Es en este sector en el que daremos prioridad a la organización de los productores y de las cadenas de valor agregado, las políticas para ampliar el alcance del crédito y los servicios de asistencia técnica, la información comercial, la protección de la competencia importada desleal, la promoción de exportaciones y la simplificación de los trámites administrativos. La ventaja del Perú en cuanto a conexión de Internet con cabinas públicas será aprovechada como parte de estas políticas

### **1.4. La infraestructura es fundamental para integrar el país y lograr la competitividad, y su desarrollo desde una combinación de inversiones públicas locales y nacionales y de concesiones adecuadamente reguladas.**

Fomentaremos la gran inversión privada nacional o extranjera en infraestructura vial, de puertos, de aeropuertos, de infraestructura de riego y generación de energía eléctrica que el país necesita para aprovechar sus ventajas comparativas. Otorgaremos concesiones para las inversiones que así lo requieran, con una adecuada rentabilidad y resguardando al mismo tiempo el interés nacional, los derechos de los consumidores y la protección del medio ambiente.

### **1.5. Desarrollar políticas sectoriales**

El crecimiento económico general es un elemento necesario para generar desarrollo sostenible, y disminuir el nivel de pobreza y desigualdad, pero no es suficiente. El Partido Socialista plantea promover políticas sectoriales, bajo la premisa de que éstas son necesarias para asegurar que el crecimiento económico articule a los sectores sociales menos favorecidos, las actividades económicas que emplean la mayor cantidad de mano de obra y a los trabajadores de menores ingresos relativos, los que deben crecer de manera más acelerada que los otros.

El modelo económico definido desde los noventa con el ajuste estructural, y potenciado de manera activa por el actual gobierno, ha mantenido políticas orientadas a promocionar las grandes inversiones extranjeras primario exportadoras, especialmente en los sectores mineros, de hidrocarburos, financieros y en algunos servicios públicos para el sector urbano, así como algunos sectores manufactureros y agroexportadores orientados al mercado externo.

Estos sectores son los que han liderado el proceso de crecimiento de la economía, constituyendo un sector dinámico pero que al mismo tiempo se encuentra desarticulado de los sectores que mayor empleo generan, asociados por lo general con la producción de las pequeñas empresas del país.

Frente a este panorama, asegurando la continuidad de la tendencia en el crecimiento económico y la estabilidad para las inversiones, el PS plantea la definición de políticas sectoriales en sectores estratégicos que aseguren un mismo nivel de competitividad entre sectores económicos, bajo reglas de juego transparentes y accesibles para todos.

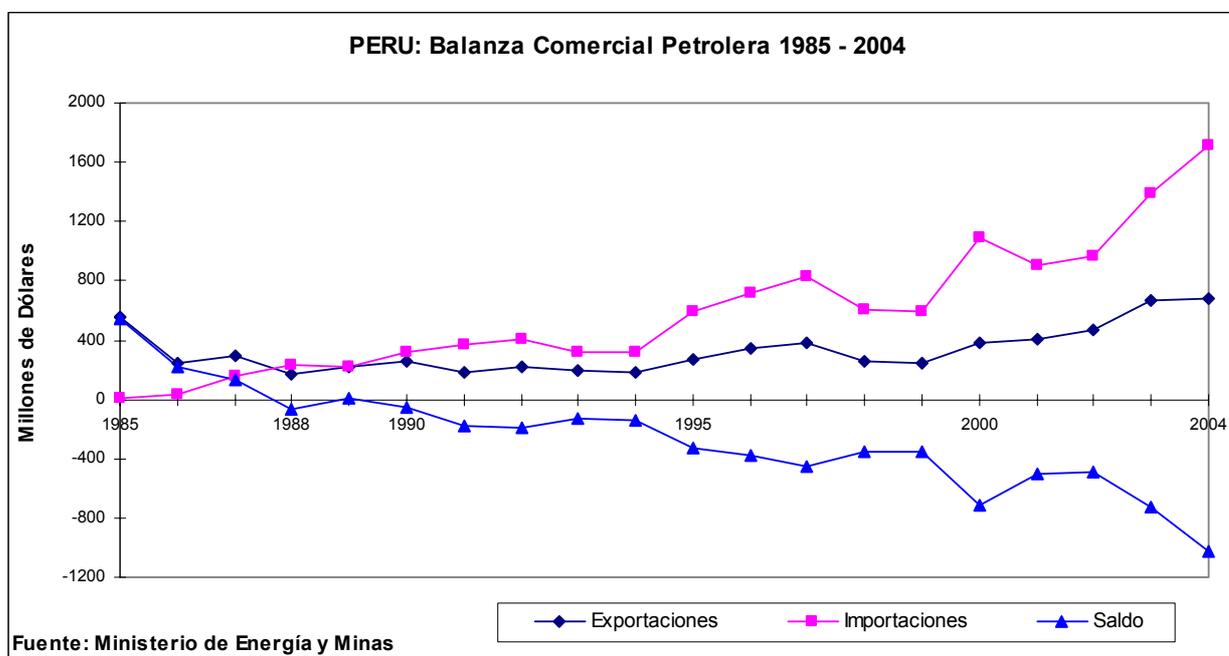
Estas políticas sectoriales, al final del periodo de cinco años, contribuyen al cambio de los ejes de acumulación actual.

### 1.5.1 Política para cambiar la matriz energética

Hasta el descubrimiento del Gas de Camisea, el Perú tenía reservas probadas de gas natural de 0,61 billones de pies cúbicos (TCF, en inglés), una de las más bajas de América Latina. Igualmente, la producción y el consumo de gas natural era pequeña, llegando a los 10 millones de pies cúbicos diarios. Esto cambia radicalmente con la llegada a Lima del Gas de Camisea en agosto del 2004, proveniente del Lote 88 de la Selva central del Perú (Cusco), con reservas probadas de 8,12 TCF.

El Perú es importador neto de petróleo desde 1987-88, condición que se ha venido agravando en los últimos años, debido a que no ha habido nuevos descubrimientos de petróleo y los precios del petróleo en el mercado internacional han sufrido fuertes alzas. Del 2000 al 2004, las importaciones de petróleo sumaron la cantidad de US\$ 6 064 millones. En el 2004, el déficit de la balanza comercial petrolera alcanzó los US\$ 1 029 millones.

Los términos de intercambio petroleros son desfavorables, debido a que el crudo exportado (por ser pesado) posee bajos precios; mientras, la importación de crudo de alta calidad y derivados con alto valor agregado como GLP, Kerosene y petróleo diesel, poseen mayores precios. En el 2004 los precios de la canasta de importación fueron 20% mayores a los de exportación.



La producción y el consumo de gas, entonces, permitirán el cambio de la matriz energética peruana. Con el gas natural, el Perú tiene la oportunidad de reducir fuertemente su dependencia del petróleo, insumo importado de alto precio y que, además, contamina seriamente el medio ambiente. Debemos tener en cuenta que el

precio del gas natural para consumo doméstico y es 75% más barato que la electricidad y 50% más barato que el GLP. Además, el gas natural para uso vehicular es 66% más barato que las gasolinas y 50% más barato que el GLP.

Sin embargo, el Perú carece de un verdadero Plan de Masificación de consumo de gas natural, pues no se ha comprendido que esta fase de promoción del consumo corresponde a una “industria naciente”, lo que significa que, en los primeros años, el Estado debe tener una intervención activa para lograr su crecimiento. Cuando la industria ya se haya desarrollado, entonces el Estado puede retirarse del mercado.

Esta masificación del consumo hace tanto más importante que el Perú defina claramente que se exportará gas natural a países vecinos, si que es no hay un horizonte permanente de cobertura del consumo de gas natural por 40 años, lo que significa que el mercado interno es prioritario. El Partido Socialista derogará la Ley 28552 de junio del 2005, que estableció que no existe prioridad para el abastecimiento del mercado interno.

En este sentido, es necesario diferenciar entre, de un lado, el consumo para energía eléctrica y para las grandes industrias en Lima y, de otro, el consumo de gas para uso doméstico y uso vehicular en Lima. En el primero de los casos, el gobierno debe promover el consumo mediante una serie de incentivos pero la responsabilidad es, básicamente, de los actores privados. No sucede lo mismo con el consumo de gas doméstico y vehicular, pues el Estado debe promover la masificación del consumo mediante la puesta en marcha de redes de distribución de gas, así como de créditos orientados a que el acceso al gas natural pueda ser solventado por las familias y los conductores.

Actualmente, 5 años después de la llegada de Camisea solo hay un gasocentro en Lima; de otro lado, el contrato suscrito con Cálidda, establece una meta de solo 70,000 usuarios domésticos de gas natural en el 2010, lo que es absolutamente insuficiente.

Lo mismo sucede con la meta de 100,000 vehículos que se cambien a gas natural en el plazo de 10 años. Esta meta debe aumentarse sustancialmente, si tenemos en cuenta que, en el 2005, el parque automotor en Lima y Callao, tanto gasolinero como diesel, fue de 880,000 unidades, lo que lo convierte en una fuente altamente contaminante, sobretodo por su alto contenido de azufre.

Asimismo, es necesario que el gas llegue a otras Regiones del país, como son La Oroya-Huancayo, Ica-Nazca y Quillabamba-Cusco. Actualmente, esos gasoductos regionales van a ser licitados por ProInversión para que sean desarrollados por la industria privada.

Este proceso es muy lento, por lo que es necesario que el Estado ponga en marcha un Plan de Masificación de Consumo de gas natural, promoviendo, en asociación con la empresa privada, la construcción de gasoductos regionales y la masificación del consumo vehicular y domiciliario.

Para ello, tomaremos como ejemplo, el Plan de Masificación de Consumo de Gas Natural de Colombia, donde ECOPETROL jugó un rol importante, adelantando la interconexión entre los principales yacimientos y centros de consumo (construcción de más de 2,000 kilómetros de gasoductos). Asimismo, de 1993 al 2003 las conexiones domiciliarias se elevaron de 500,000 a 3 millones y la tasa de crecimiento del consumo

domiciliario y del gas natural vehicular, de 1999 al 2003, ha sido de 36 y 26%, respectivamente.

### **Medidas específicas**

1. Poner en marcha un Plan de Emergencia de Masificación del Consumo de Gas Natural por ser éste de interés nacional, pues modifica la matriz energética, promoviendo el consumo de un hidrocarburo que contamina menos el medio ambiente, reduce la dependencia del petróleo importado y provee energía más barata a los consumidores nacionales.
2. Este Plan de Masificación tendrá las siguientes metas para el período 2006-2011 en Lima Metropolitana: a) 500,000 usuarios domésticos; b) 300,000 vehículos usarán gas natural. Ambos programas contarán con el impulso de COFIDE
3. Plan especial para la conversión de los vehículos estatales a gas natural, en un plazo de 5 años.
4. Trabajar con la Municipalidad de Lima Metropolitana y las municipalidades distritales un Plan de conversión de su flota vehicular a Gas Natural.
5. Construcción de gasoductos regionales a Huancayo-La Oroya, Ica-Nazca y Quillabamba-Cusco, con la intervención de Petroperú, en asociación con la empresa privada.
6. El Ministerio de Vivienda promulgará la legislación correspondiente para que las nuevas viviendas tengan conexión para uso doméstico de gas natural.
7. Derogatoria de la Ley 28552, que deniega la prioridad al abastecimiento del mercado interno, restituyendo la plena vigencia de la Ley 27133 y el DS 040 EM de 1999.

### **1.5.2. Minería para el desarrollo local sostenible y la generación de divisas**

Reconociendo la importancia de la actividad minera para el crecimiento económico del país, pero también los impactos negativos de la actividad minera sobre los recursos naturales de las áreas en donde desarrolla sus actividades y los conflictos que genera con las poblaciones locales, el programa del Partido Socialista definirá un nuevo marco legal e institucional que, identificando los vacíos existentes, promueva un nuevo contrato social para que se desarrollen relaciones de equilibrio y respeto con el medio ambiente, los entornos poblacionales y los trabajadores mineros. Esto implica diseñar mecanismos de regulación complementarios, desarrollar nuevas y mayores capacidades de concertación en los diferentes grupos de interés de la minería, y generar los recursos necesarios que permitan enfrentar el desafío de superar la pobreza, un manejo adecuado de los recursos naturales y promover el desarrollo sostenible en las regiones mineras.

Para ello, el Partido Socialista se propone:

- Avanzar en una zonificación ecológica de todo el territorio nacional, que permita establecer que tipo de actividades extractivas son compatibles con que tipo de entornos medio ambientales, y cuales no.

- Asumir el consentimiento informado de la población como una condición previa indispensable para la autorización de actividades de exploración y explotación minera.
- Definir una nueva gobernabilidad para el sector minero. La evolución reciente de la minería y la de los propios conflictos, muestran serios problemas de gobernabilidad. El desafío por lo tanto es construir una institucionalidad acorde con las demandas actuales, que tenga una real capacidad de gestión para manejar la dimensión social y ambiental del desarrollo sostenible en las zonas de influencia de la actividad minera.
- El fortalecimiento de la gestión pública vinculada a la actividad minera es un aspecto determinante para la construcción de un escenario de gestión equilibrada, independiente, que propicie además la participación ciudadana oportuna e informada. Es únicamente de esta manera que los organismos del Estado peruano, encargados de la gestión minera, podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción que su actuación no es neutral.
- Recuperar para el país una gestión transectorial en su política ambiental. Ello implica que la gestión ambiental de la actividad minera no dependa, como sucede actualmente, del Ministerio de Energía y Minas, y que se organice una autoridad ambiental autónoma en el sector minero, que sea a la vez eficiente, que recupere credibilidad para la gestión pública y que asegure la supervisión e implementación de instrumentos para la protección ambiental.
- Una nueva gestión ambiental para la minería también implica el fortalecimiento de las capacidades de prevención de impactos, tanto desde el inicio como hasta la etapa del cierre de los proyectos. Se busca impedir que el legado de pasivos ambientales aumente; que se promuevan evaluaciones integradas; que se desarrollen guías metodológicas rigurosas, que incorpore nuevos instrumentos que impliquen, por ejemplo, planes efectivos para el ordenamiento territorial y la zonificación económica y ecológica; que exija una mayor calidad en los estudios ambientales de acuerdo a los mejores estándares internacionales y que se proteja la salud de las poblaciones vecinas a las operaciones mineras y a los trabajadores. Por otro lado, los recursos financieros para hacer frente a costos ambientales potenciales deben estar asegurados en fondos intangibles. Adicionalmente, usando el principio de precaución, una política ambiental eficiente debería prohibir el uso de tecnologías de alto riesgo.
- Una nueva institucionalidad pública deberá contar con un mecanismo efectivo para la recepción y atención de las quejas de las comunidades, autoridades locales y otros actores de las zonas de influencia de la actividad minera. La ausencia de mecanismos efectivos para la gestión de conflictos relacionados con la minería ha sido uno de los vacíos más evidentes en todos estos años, lo que ha provocado que la intervención de las autoridades competentes se dé muchas veces a destiempo, sin estrategias y capacidades adecuadas.
- Una nueva institucionalidad, que genere mecanismos confiables para tramitar demandas de poblaciones diversas y de las propias autoridades locales, será de

suma utilidad para la gestión de conflictos y la mejora de las relaciones entre los diversos grupos de interés en las zonas de influencia de la actividad minera.

- Pasa también por definir los mecanismos que permitan mitigar los niveles de pobreza en las regiones mineras y empatar la presencia de esta actividad con las expectativas que existen por la mejora de las condiciones de vida de estas poblaciones. Esto significa mejorar los instrumentos de distribución ya existentes, como el canon minero; generalizar la constitución de fondos de inversión social por parte de las empresas mineras para su gestión autónoma local y regional; terminar de reglamentar e iniciar en serio la cobranza de las regalías mineras; revisar los contratos firmados que sean contrarios a los intereses públicos y consolidar las buenas prácticas que generan algunos nuevos acuerdos de transferencia de proyectos mineros y los acuerdos que vienen alcanzando comunidades y empresas mineras a través de procesos de diálogo.
- Otro aspecto que también forma parte de los componentes que impulsan mejores prácticas es el de la transparencia financiera relacionada con la gestión de los recursos que se generan por la actividad minera. Proponemos que se promueva la transparencia de pagos e ingresos que recibe el Estado peruano por esta actividad y los montos que deberían destinarse a promover el desarrollo de las comunidades y pueblos vecinos a las operaciones mineras.
- Es también necesario mejorar las condiciones de trabajo en el sector minero. Entre los aspectos críticos que identificamos está la precarización del empleo minero, la predominante presencia de empresas intermediarias, la inseguridad de ciertas labores, la escasa cobertura de prestaciones de salud, los sistemas acumulativos de trabajo, entre otros. Las prioridades en el tema laboral pasan por impulsar la mejora sustancial de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, la seguridad y la salud de todos los trabajadores; buscando que este esfuerzo alcance al personal de las empresas contratistas que en la actualidad son la principal fuerza laboral del sector minero y que desarrollan sus labores en condiciones precarias.
- Aplicación plena de la Ley de Regalías y aplicación del Windfall Tax a las sobreganancias.

La implementación de estos componentes ayudará a empatar la presencia de la minería con la agenda del desarrollo de las regiones donde se desarrolla esta actividad. Sólo así se podrá definir el verdadero aporte al desarrollo sustentable que puede hacer una actividad como la minera en nuestro país.

### **1.5.3 Energía para el consumo industrial y doméstico nacional**

El Perú es un país rico en recursos energéticos, pues tiene fuentes hídricas y gas. Sin embargo, los precios que los consumidores pagamos por el gas y la electricidad – recursos explotados y manejados por grandes empresas extranjeras- son los más altos de la región. Ello se debe a que los Gobiernos de Fujimori y Toledo han dado y mantenido una serie de mecanismos para favorecer a las empresas que controlan estos sectores, permitiéndoles tasas altísimas de ganancia y una rápida recuperación de la inversión, pero perjudicando a los consumidores industriales y domésticos nacionales.

En el caso del gas, el precio del GLP en el Perú es caro no solamente porque han subido los precios internacionales del petróleo, sino porque el margen de comercialización mayorista y minorista es uno de los más altos de la Región. En efecto, este margen, que en Colombia oscila entre 8 y 10% del precio final de venta al público, en el Perú está en 35%. Incluso, algunas empresas cobran un margen mayor, llegando al 40%.

Esto se debe a que existe una concentración del mercado en pocas empresas, ya que solo 4 empresas controlan el 72% de la venta de GLP. Además, existe una fuerte informalidad, lo que hace que el mercado sea muy fragmentado.

Por tanto, el Partido Socialista declarará en emergencia, mediante Ley expresa, el mercado del GLP durante 24 meses, plazo en el cual deben establecerse las condiciones para una efectiva competencia.

Durante la emergencia, el margen de comercialización de las empresas expendedoras de GLP no podrá superar el 15% del precio de venta al público. Osinerg e Indecopi tomarán las medidas convenientes para el cumplimiento de la Ley.

La regulación del mercado de GLP y la consiguiente reducción del precio de venta al público traerá consigo un ahorro para los consumidores de, por lo menos, 10% de venta final. Así, si el precio al consumidor en diciembre del 2005 (según el INEI), fue de S/. 32 por balón de 10 KG., su precio habría sido de S/. 25,60.

#### **1.5.4 Pesca sostenible para la seguridad alimentaria y fuente de divisas**

El sector pesquero es uno de los más antiguos del país, con un segmento muy importante de pescadores artesanales, en general habitantes con derechos adquiridos ancestralmente sobre el litoral, los ríos y los lagos. Pero incluye también un sector industrial moderno que ha basado su crecimiento en la extracción de la abundante biomasa que nos otorgan nuestras 200 millas y todo el sistema fluvial del país. La sostenibilidad de la actividad pesquera y sus posibilidades de crecimiento en el tiempo como generadora de alimento, creadora de riqueza y fuente de empleo, dependen sobre todo del manejo racional del recurso y las inversiones en ciencia y tecnología que permitan la ampliación de las actividades acuícolas, tanto de peces como de maricultura, en la costa como en la sierra y la amazonia. A continuación los principales elementos del Programa del Partido Socialista para la política pesquera.

- Exportación de harina de pescado de primera calidad (Prime). El PS plantea la migración gradual de las plantas de procesamiento de harina de pescado tradicional hacia la adopción de nuevos procesos tecnológicos, propiciando una producción de calidad, que finalmente genere un mayor valor por cada unidad de recursos marinos utilizados. La modernización y potenciación de la industria harinera, como fuente de divisas e insumos para la acuicultura, requiere estar asociada con un programa que asegure un manejo racional de los recursos pesqueros pelágicos (anchoveta en particular) mediante la asignación de cuotas individuales de captura, bajo los criterios de equidad y derechos comunales adquiridos, de manera que se asegure una mayor rentabilidad y mejor regulación.

- Incentivar las inversiones en actividades de captura y procesamiento de productos hidrobiológicos destinado al mercado de alimentos, en particular aquellos que utilizan caballa y jurel. El desarrollo de una flota de media agua, con capacidad de refrigeración y un marco legal adecuado debe asegurar un abastecimiento adecuado de insumos para una industria de consumo humano, tanto para el mercado internacional lo que implica mayores divisas por unidad de producto respecto a la industria harinera, como para el mercado local para el abastecimiento de proteínas de calidad para los hogares a precios adecuados.
- Promoción de la pesca artesanal como generadora de empleo y principal fuente de pescado fresco para los hogares nacionales. El desarrollo de infraestructura de desembarque y procesamiento en las caletas de pescadores y puertos intermedios, marinos y fluviales, junto a la provisión de servicios de financiamiento para la capitalización de embarcaciones (aparejos, motores, etc.), potenciara la producción sostenible de pescados y mariscos frescos y seco salados de calidad, para el mercado local o como insumo para la industria de exportación de alimentos.

#### **1.5.5. Agricultura para la generación de ingresos y empleo, la seguridad alimentaria y sustento de las exportaciones no tradicionales.**

- Políticas para promover el desarrollo productivo de la pequeña agricultura parcelaria y campesina orientada al mercado interno, en el marco de una estrategia global de seguridad alimentaria
- Defensa y consolidación de la propiedad comunal y parcelaria frente a tendencias a la reconcentración.
- Políticas para promover plataformas agroexportadoras en zonas con ventajas climáticas y productivas comparativas. En particular soporte a la agricultura orgánica orientada a los mercados especiales del comercio justo.
- Defensa del agua como un bien público y desarrollo de estrategias de gestión participativa de la infraestructura de riego y las cuencas
- Crédito agrario masivo mediante Agrobanco convertido en Banco de Fomento, cajas rurales y municipales, EDPYMES y Banca Privada, con líneas preferenciales de COFIDE. Servicios complementarios de seguro agrario contra eventos climáticos.
- Régimen tributario especial para pequeña y mediana agricultura nacional.
- Investigación científica y tecnológica y extensión técnica orientada a productos con potencial de mercado identificado.
- Desarrollo de cadenas productivas y promoción del asociacionismo entre productores.
- Protección frente a productos importados subsidiados.
- Forestación sostenible para el desarrollo local y la generación de divisas

#### **1.5.6. Turismo, que es intensivo en empleo, respetuoso del medio ambiente y de la cultura nacional:**

El potencial turístico del país está lejos de estar adecuadamente explotado. El PS formulará una política clara de fomento al turismo y a la artesanía, incorporando

decididamente en esta tarea a los gobiernos regionales y locales, pero también al sector privado. Este esfuerzo supone, en el corto plazo:

- i) El posicionamiento del país como destino turístico actuando sobre los canales de distribución y los mercados potenciales,
- ii) La construcción de alianzas estratégicas ente el sector público y el sector privado;
- iii) El fortalecimiento de nuestras embajadas y consulados para el cumplimiento de tal fin.

Complementariamente, se fortalecerán las capacidades necesarias para promover y ampliar el turismo interno, generando facilidades logísticas a partir de acuerdos entre los sectores público y privado. En esta perspectiva se fortalecerá el CENFOTUR y se establecerán centros de capacitación turística en acuerdo con los distintos gobiernos regionales. Los ejes fundamentales de nuestra política serán los siguientes:

- Organización de la “cadena productiva”: agencias, hoteles, restaurantes, operadores internos, como parte de la colaboración entre el sector público y el privado.
- Promoción de nuevos destinos y circuitos. Con turismo especializado: de aventura, ecológico, cultural, gastronómico y social.
- Capacitación permanente de trabajadores y pequeños empresarios vinculados al sector. Cultura de respeto al turista y de atención de calidad con calidez.

La política del PS frente al sector afirmará la fuerte vinculación que existe entre turismo y cultura, prestando especial atención y estimulando distintos aspectos que son fundamentales para asegurar la utilidad y la sostenibilidad de la actividad::

- Diálogo intercultural
- Redescubrimiento de los significados y valores culturales del Perú ancestral
- Inversiones como base de la construcción de una identidad nacional
- Fomento de actividades productivas y de servicios que se basan en las singularidades culturales de nuestro pueblo (Arte culinario, cultura cromática en modas y alta costura, etc)

#### **1.5.6. Sector de Vivienda**

El déficit de vivienda en el país supera largamente el millón de unidades y se incrementa en más de 100,000 anualmente. Los planes de Mivivienda y Techo Propio son importantes para los sectores medios, pero insuficientes e inadecuados para la población más pobre. Se hace indispensable priorizar la construcción de la vivienda popular (por ejemplo, construcción de segundos y terceros pisos en las viviendas de los principales barrios populares del país), lo que implica un alto grado de “auto-construcción”. El Estado apoyará financieramente con créditos y dará asistencia técnica a estos procesos que serán supervisados por las municipalidades.

#### **1.6. Crear las condiciones para generar y aprovechar la renta de localización continental, que surge de la ubicación territorial del Perú como corredor comercial.**

El Perú está ubicado entre los mercados del Brasil, la costa oeste de los Estados Unidos y China y la Cuenca del Pacífico. Para acceder a esos mercados y proveer de servicios de almacenamiento, transporte terrestre, fluvial y marítimo, comunicaciones, alimentación, alojamiento, etc. al comercio internacional, el Perú necesita desarrollar una estrategia de inversiones en infraestructura portuaria, aérea caminera y fluvial que le permita ubicarse adecuadamente en estos flujos de comercio. En este escenario, es inaceptable aceptar el predominio de capitales chilenos en estos sectores, en la medida en que Chile compite directamente con nosotros en la captación de esos flujos.

El Partido Socialista propone fortalecer la Empresa Nacional de Puertos y asociarse con capitales privados nacionales y extranjeros para realizar las inversiones necesarias en el sector portuario y asegurar una gestión competitiva en el escenario internacional.

### **1.7. Desarrollar estrategias internas de desarrollo territorial regional y local con base en la vocación productiva, mercados internos y acceso actual y potencial a mercados externos**

- Dar curso a los procesos de integración inter distrital y provincial, y regional, con base en un Plan Nacional de Regionalización y la participación informada de la ciudadanía..
- Dar curso a la transferencia de competencias (capacidad de decisión) a los gobiernos regionales y locales
- Dar curso a la descentralización fiscal, asignando a cada región el 50% de los recursos tributarios que en ellas se genera.

## **2. Generar recursos para la inversión masiva en educación y salud de calidad y en seguridad ciudadana para todos y todas**

### **2.1. Reforma Tributaria**

El objetivo es elevar la presión tributaria al 18% del PBI en el 2011, modificando la estructura tributaria, combatiendo la evasión y la elusión y ampliando la base tributaria. Eliminar las exoneraciones del impuesto a la renta incluyendo a las ganancias de capital, incluir los dividendos en la renta personal gravada, fiscalizar a los grandes contribuyentes, combatir con firmeza el contrabando, reimponer un impuesto al patrimonio y a los bienes y al consumo de lujo (superfluo) son algunas de las medidas que tomará el Partido Socialista. Nuestra propuesta es:

- Incrementar el peso relativo de los impuestos directos en la estructura tributaria
- Eliminar las exoneraciones tributarias especiales a los sectores del gran capital y revisar los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes
- Eliminar concertadamente las exoneraciones territoriales que no han contribuido al desarrollo regional
- Establecer incentivos a las pequeñas y medianas empresas que se formalicen y se hagan parte del sistema tributario, mediante la mejora del RUC y del RUS.
- Eliminar las subvenciones directas del Estado a las organizaciones religiosas
- Revisar las exoneraciones a instituciones educativas:

## **2.2. Convertir el pago de deuda externa en inversión social, productiva y ambiental**

- Reconversión negociada de la deuda externa en deuda interna, destinando los recursos ahora destinados a pagar deuda a incrementos sustanciales en el gasto en salud y educación, generación de empleo y protección del medio ambiente
- Revisión de deudas contraídas de manera corrupta. Auditoría de la deuda externa, como base para recurrir a los mecanismos internacionales de arbitraje. Necesidad de promover la creación de un Tribunal Internacional de la Deuda Externa.
- Fortalecimiento y gestión participativa de los Fondos de Contravalor
- Revisión de los objetivos y procedimientos de la banca multilateral
- Nueva estrategia de endeudamiento que se concentre en la inversión social (que no debiera considerarse un gasto corriente, como sucede hoy en día) y no en el pago de la deuda misma o en el financiamiento del gasto corriente
- Aprobación por el Congreso de toda operación nueva de endeudamiento
- Alianzas regionales y multilaterales en torno a una estrategia común de renegociación de la deuda

## **3. Negociar desde una posición concertada y soberana los procesos de nuestra integración a los grandes mercados mundiales**

En el marco de un mundo globalizado, el Partido Socialista apuesta por una nueva globalización democrática e inclusiva, basada en la afirmación de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, la concertación entre los Estados, la complementariedad económica y en el uso sostenible de los recursos naturales del planeta, por encima de los intereses particulares del gran capital y las grandes corporaciones y por encima de la pretensión homogenizante de la cultura anglosajona. Para ello, se requiere dar impulso decidido a nuevas reglas de la economía y el comercio mundial que permitan un adecuado, equitativo e inclusivo comercio internacional que garantice el desarrollo de las naciones y la mejor calidad de vida de las personas.

Para el PS la definición de la estrategia de inserción comercial va de la mano con la urgente necesidad de que nuestro país haga un viraje en la concepción que en los últimos años ha priorizado, y que se sostenga en una visión integral de una adecuada estrategia de integración regional en la que se priorice el acercamiento y fortalecimiento de los bloques subregionales (CAN-MERCOSUR) y regionales (Comunidad Sudamericana de Naciones) de cara al fortalecimiento de la posición negociadora de los países latinoamericanos en su proceso de inserción al comercio mundial. Es así, que la definición de una visión de integración comercial, para el PS, sólo podrá ser resultado de una concepción integral en la que se impulse en cada uno de los tres frentes del comercio mundial (Integración Regional, Negociaciones Multilaterales, Negociaciones Bilaterales) una concepción que le permita a nuestro país reforzar su capacidad negociadora de cara a impulsar un proceso de transformación de las reglas del comercio mundial. Para un adecuado desarrollo, el PS considera que el Perú debe reforzar su participación en el mercado

mundial y para ello debe reforzar su posicionamiento y participación de lado de otros países en vías de desarrollo que impulsemos un cambio de reglas en la economía mundial, de manera que sea que el comercio internacional resulte una adecuada herramienta para el desarrollo.

Frente a esta situación, el PS plantea:

- **Impulso de una estrategia que promueva un comercio internacional con justicia y acceso equitativo:** Las negociaciones de tratados y acuerdos comerciales de libre comercio deben sustentarse en la equidad, la justicia, la reciprocidad y la conveniencia nacional, de manera que contribuyan efectivamente al desarrollo y fortalecimiento de la Nación.
- **Impulso de una Visión Integral del Comercio Internacional desde tres ejes, a la luz de los principios para un comercio con justicia y acceso equitativo.** Integración regional: Fortalecimiento del proceso de integración Sudamericano, reforzando desde los intereses peruanos el fortalecimiento de los acuerdos de integración vía Comunidad Andina de Naciones - MERCOSUR, y demás procesos que consoliden la Unión Sudamericana de Naciones.
- **Impulso de negociaciones comerciales de propiedad intelectual que no restrinjan el derecho a la salud de las personas.** Ninguna de las cláusulas de cualquier acuerdo comercial multilateral o bilateral de libre comercio puede poner en peligro o restringir la capacidad del Estado de resguardar la salud pública o limitar el acceso a los medicamentos. Las negociaciones comerciales deben tener como objetivo primordial en temas de salud, el ampliar y asegurar el acceso a la salud para todas las personas.
- **Resguardar la capacidad del estado de promover sectores productivos estratégicos y grupos sensibles a través del las licitaciones del estado.** Preservando la potestad del Estado Peruano a adoptar mecanismos y criterios de trato nacional y aplicar políticas preferentes para sectores estratégicos, sectores marginales y grupos vulnerables.
- **Vincular las inversiones extranjeras a un adecuado desarrollo nacional.** Para ello, el Estado Peruano debe mantener la potestad de establecer requisitos de desempeño a las inversiones de manera que éstas sean favorables al medio ambiente, el desarrollo local, la economía nacional y permitan una adecuada transferencia de tecnología.
- **Defender y desarrollar la identidad nacional y la diversidad cultural.** Los tratados comerciales que el Perú negocie y suscriba deben resguardar la capacidad del Estado para establecer y aplicar políticas culturales específicas que contribuyan a sustentar y preservar nuestra identidad nacional. El Estado peruano debe abstenerse de comprometer nuestra cultura y soberanía cultural en toda negociación internacional que estuviera llevando a cabo, evitando asumir compromisos de liberalización de los bienes y servicios culturales y reservándose el derecho a desarrollar políticas públicas en materia cultural.
- **Imparcialidad en los mecanismos de solución de controversias.** El Estado debe resguardar, en los tratados o acuerdos de comercio que negocie o suscriba, que los procedimientos de solución de controversias del sistema comercial internacional que se establezcan sean transparentes, oportunos, efectivos, ágiles,

no discriminatorios y que no impliquen un menoscabo a la soberanía nacional y al imperio de nuestras leyes.

- **Proteger el patrimonio biogenético, la biodiversidad y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas de la región andina-amazónica:** El derecho soberano del Perú sobre su patrimonio biológico y genético debe ser plenamente garantizado en las negociaciones y acuerdos comerciales internacionales. El reconocimiento de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, como patrimonio inalienable de los pueblos indígenas y la Nación, así como el acceso a los recursos genéticos no pueden ser vulnerados o puestos en riesgo por los términos pactados en los acuerdos comerciales internacionales.

#### **4. Recuperar la capacidad del Estado de realizar actividades empresariales estratégicas y de regular los servicios públicos**

##### **4.1. Afirmar una presencia empresarial estatal en sectores estratégicos asociando al Estado a la inversión privada sin perder el dominio público, modificando la Constitución que actualmente afirma la subsidiariedad de la actividad empresarial del Estado,**

La reforma económica neoliberal de los años 90 planteó la privatización de todas las empresas públicas, en nombre de la subsidiariedad del Estado en la actividad empresarial, lo que fue plasmado en el Artículo 60 de la Constitución de 1993. Este planteamiento se basa en el dogma neoliberal que afirma que el Estado solo puede tener actividad empresarial allí donde ésta no pueda ser realizada por el empresariado privado. Este planteamiento no existe en la Constitución de ningún país de América Latina e, incluso, organismos multilaterales como el Banco Mundial y el BID han modificado sus planteamientos iniciales de privatización a ultranza. De hecho, los países de la Región han mantenido la actividad de sus empresas estatales en diversas ramas. Allí tenemos el ejemplo de Chile (Codelco y ENAP), Colombia (ECOPETROL, ISA), Ecuador (Petroecuador), Brasil (Petrobrás y Eletrobras), México (PEMEX, empresas eléctricas), Venezuela (PDVSA, Siderúrgica del Orinoco, entre otras).

La experiencia de los últimos 15 años ha demostrado que es necesario que el Estado mantenga actividad empresarial en rubros considerados estratégicos, como el petróleo y el gas natural (que proveen una importante renta diferencial), así como en la actividad portuaria y las empresas eléctricas. Lo mismo sucede en el campo de la provisión de bienes públicos que deben tener cobertura universal, por lo que no pueden ser tratados como una mercancía, como es el caso del agua potable.

En el Perú, desde principios de los años 2000, la población ha manifestado un profundo rechazo a nuevas privatizaciones, lo que alcanzó su punto más alto con la movilización del pueblo arequipeño en oposición a la privatización de Egasa y Egersur, en junio del 2002. La respuesta del gobierno a esa oposición no consistió en realizar un cambio de orientación, sino, de un lado, en implementar políticas de concesiones y, de otro, en impedir el efectivo funcionamiento de las empresas públicas a través de una serie de trabas (descapitalización, demora en la aprobación de los planes de inversión a través del FONAFE y del SNIP, entre otras).

Por eso, el PS afirma que existen actividades estratégicas y/o socialmente sensibles, donde el Estado debe tener actividad empresarial. Por ejemplo, la industria del petróleo y el gas natural son actividades estratégicas donde es necesaria la actividad empresarial del Estado, fortaleciendo la participación de Petroperú en todas las actividades de la industria (integración vertical) y eliminando las trabas burocráticas que le impiden competir con las empresas privadas.

Para que Petroperú pueda participar en las actividades de exploración y explotación de petróleo es necesario modificar la Ley de Hidrocarburos de 1993, estableciendo la modalidad de contrato de asociación entre empresas privadas y Petroperú, con una participación de 50% para cada una. Bajo esta modalidad, la empresa privada asume todo el riesgo exploratorio. En caso de encontrar petróleo o gas, Petroperú reembolsa a la empresa por los gastos incurridos y participa de las actividades de explotación de petróleo en el porcentaje mencionado.

Pero no debemos olvidar que, en el pasado, las empresas estatales han sido utilizadas como botín por parte de los gobiernos de turno lo que nos lleva a plantear su efectiva autonomía, así como una fiscalización detallada de sus actividades, lo que no debe confundirse con impedimentos a su funcionamiento.

En el caso de la actividad portuaria, el Estado también tiene intereses estratégicos ligados al incremento de la competitividad así como a la construcción de megapuestos que permitan un fluido comercio con el sudeste asiático, zona con el más amplio crecimiento y desarrollo del Siglo XXI. Para ello, se debe fortalecer los mecanismos acordados en la nueva Ley de Puertos y, sobretudo, repotenciar a ENAPU-Callao, que pretende ser desmantelada por intereses oligopólicos. En algunos casos, se debe buscar alianzas estratégicas con empresas especializadas en el sector que permitan compartir conocimientos técnicos y el ingreso a nuevos mercados.

En el caso del agua potable, ni el gobierno de Fujimori ni el de Toledo pudieron llevar a cabo la privatización de SEDAPAL ni de las principales empresas de agua potable y saneamiento del país. Sin embargo, existen diferentes trabas para su desarrollo. Por ejemplo, problemas derivados de la actual legislación, que no separa adecuadamente las ingerencias políticas del manejo técnico de las empresas. Asimismo, se han mantenido tarifas bajas con criterios políticos, perjudicando las finanzas de la empresa. Igualmente, la proliferación de “cuadros políticos” del partido de gobierno ha llevado a un deterioro de sus actividades técnicas (pérdidas de agua, falta de medidores). Pero sobretudo, no existe voluntad política de realizar las inversiones necesarias (Marcapomacocha II, en Lima) para su adecuado funcionamiento.

### ***Medidas específicas***

- Eliminar el Artículo 60 de la Constitución que establece la subsidiariedad del Estado en la actividad empresarial.
- Modificar la Ley de Hidrocarburos, estableciendo la modalidad de contratos de asociación entre Petroperú y empresas privadas en las actividades de exploración y explotación.
- Promulgar una nueva Ley Empresarial del Estado, que redefina el rol de las empresas públicas, teniendo en consideración su autonomía, la necesaria competencia con la empresa privada y una efectiva fiscalización, previendo,

en los casos que sea necesario, su asociación con capitales privados, manteniendo la propiedad mayoritaria del Estado.

- Redefinición del rol del FONAFE, adecuándolo a las nuevas disposiciones de la Ley Empresarial del Estado.

#### **4.2. Fortalecer la capacidad pública y social de regular los servicios públicos que constituyen monopolios naturales e industrias de redes como la energía, el servicio de agua potable, el transporte y las telecomunicaciones.**

Los servicios públicos tienen un carácter de universalidad (toda la población debe tener acceso a los mismos) que debe ser garantizado por el Estado. En muchos casos, las leyes regulatorias promulgadas a principios de los 90 deben ser actualizadas para adecuarlas a las nuevas realidades surgidas en los últimos años, lo que debe incluir la capacidad de realizar subsidios cruzados que favorezcan a los sectores de menores ingresos.

Asimismo, los entes reguladores (Osiptel, Osinerg, Sunass y Ositran) han mostrado debilidades en su capacidad de regular a las empresas proveedoras de servicios públicos. Por ello, es necesario garantizar la autonomía de los organismos reguladores, de un lado, respecto del Estado de manera que puedan ser independientes del poder político de turno y, de otro, de las empresas reguladoras, evitando su captura por éstas. Para ello, se establecerá que la mayoría de los miembros del Directorio sean ratificados por el Congreso por un periodo determinado y que solo puedan ser destituidos por falta grave.

#### **Medidas específicas:**

- Modernizar la legislación sobre organismos regulatorios, incluyendo la capacidad de otorgar subsidios cruzados.
- Fortalecer las capacidades de regulación de los entes reguladores. así como su necesaria autonomía del poder político del gobierno de turno.

#### **4.3. Desarrollar la capacidad del Estado de hacer planificación concertada, lo que implica fortalecer las capacidades del Centro de Planificación Estratégica (CEPLAN), como cabeza de un sistema nacional de planeamiento participativo. (ver reforma del Estado)**

#### **4.4. Desarrollar una nueva política financiera**

- Ampliar el acceso al sistema financiero de la pequeña y mediana producción mediante la promoción del crédito, fondos de garantía y desarrollo tecnológico. Impulso a las microfinanzas. Fortalecimiento de la capacidad de COFIDE de ampliar la oferta de líneas de crédito a la pequeña y median producción.
- Fortalecer las capacidades y la autonomía de la Superintendencia de Banca y Seguros y hacer absolutamente transparente sus acciones para evitar la generación de carteras pesadas y sancionar a los responsables de las quiebras fraudulentas y los rescates tramposos a costa de los contribuyentes

- Políticas para reducir la dolarización, haciendo que los bancos consideren adecuadamente el riesgo cambiario y promoviendo mejor nuevos instrumentos financieros hipotecarios indexados
- Promover la competencia en el sistema de las AFPs tendiente a disminuir el monto de las comisiones y afirmar que sus inversiones deben orientarse a fortalecer el mercado interno de capitales, de acuerdo a su Ley de creación.
- Desarrollar las capacidades del Banco de la Nación de intervenir en el mercado crediticio con estrategias que tiendan a abaratar y democratizar el crédito.

#### **4.5. Promover la investigación científica y la innovación tecnológica, en especial en las áreas estratégicas para el desarrollo nacional**

El Estado debe participar activamente en la promoción de las exportaciones, la mejora de la productividad y la innovación tecnológica, con énfasis en los sectores con mayor potencial. La búsqueda activa de mercados y la difusión de información comercial, el apoyo a la innovación y adaptación tecnológica vinculando a las empresas con las Universidades, la promoción de redes de cooperación entre empresas, el apoyo en el financiamiento, la provisión de bienes públicos como la sanidad, la estandarización o el nombre de origen, son fundamentales. La red de científicos peruanos en el exterior y la conexión de Internet deben ser aprovechadas para estos fines.

#### **4.8. Orientar Relaciones laborales justas y sostenibles.**

Las relaciones laborales en el Perú no solamente permiten un abuso de los trabajadores y una inseguridad muy grande, aumentando la desigualdad, también conspiran contra el aumento de la productividad. El neoliberalismo peruano ha basado nuestra competitividad en salarios bajos y mano de obra sobreexplotada, pero ha generado también trabajadores con pocos incentivos a capacitarse -¿para que gastar en aprender algo si puede ser despedido al poco tiempo? - y con muy pocas ganas de colaborar con la empresa más allá de su estricta exigencia laboral. Es indispensable restaurar condiciones de mayor justicia en el trato laboral, que generen lazos de más largo plazo y mayor cooperación entre trabajadores y empresa. Para ello, normas que protejan derechos básicos son indispensables, acompañadas de sindicatos modernos que resguarden esos derechos y hagan más fluida la relación laboral.

## **2. REFORMAR EL ESTADO PARA CREAR LA NUEVA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, SOCIAL Y DESCENTRALISTA**

### **El Diagnóstico**

El Estado en el Perú ha terminado por constituirse en un aparato excluyente y opresivo sobre la población, corrupto en sus diferentes niveles, vulnerable a toda suerte de presiones de grupos de interés (grandes empresarios, banca internacional). La representación política no es un efectivo canal de fiscalización y expresión de las demandas e inquietudes de las mayorías; al contrario, ha arrebatado poder de decisión a la ciudadanía y lo utiliza en función de su propia reproducción en el poder o de intereses personales o subalternos. El Ejecutivo no cumple su rol de garante del acceso igualitario a los servicios básicos, de proveedor de infraestructura para el desarrollo de las personas y sus actividades económicas, de regulador y ofertante de servicios y promoción de la producción. Ni siquiera garantiza la seguridad y la propiedad de las personas. El Poder Judicial no es un legítimo árbitro y mediador de conflictos. Como resultado, tenemos un sistema político y de partidos que funciona de espaldas a la gente y que es incapaz de responder a sus necesidades.

Ausente de la mayor parte del territorio nacional, el poder del Estado en espacios locales queda delegado en poderes locales privados, faccionales, o en funcionarios de alta discrecionalidad a cargo de programas sociales que, operando sobre la pobreza (las necesidades apremiantes de empleo o alimentos) establecen vínculos de clientela personal o política con la población.

Rasgos característicos del Estado en el Perú, asociados a su desarrollo centralista, son su rígida estructura sectorializada y su organización jerárquica sin capacidad de decisión en los órganos más cercanos a la población así como la ausencia de instrumentos mínimos de planificación que permitan la gestión pública; ellos impiden que la participación ciudadana incida en las decisiones públicas y que enfoques integrados de cobertura territorial de servicios sean posibles.

El Estado Peruano es un aparato capturado por corporaciones que se orientan a defender su reproducción en el poder y no a dotar de servicios a la sociedad, aliadas con partidos políticos y las mal llamadas organizaciones políticas independientes, que acceden, por el voto popular, al Estado como botín y, finalmente, con poderosos grupos de interés que esperan que todo funcione sin cambios.

Por estructura, por la reproducción de lógicas corporativas, por la presencia de poderes fácticos y poderosos grupos de interés, el Estado peruano es excluyente y reproduce y hasta acrecienta inequidades sociales. Su alineamiento con la política del gobierno de los Estados Unidos constituye desde hace años un factor negativo que impacta sobre el cuadro nacional y acentúa la crisis de la transición democrática que vivimos hoy. Su subordinación al desgastado consenso de Washington y su desinterés en desarrollar la reactivación del mercado interno y a articular un mercado y un bloque regional con los países vecinos, apostando realmente por la integración sudamericana son resultado importante de este alineamiento.

## **Una Patria Para Todos requiere:**

- Un Estado al servicio de las mayorías; cercano a ellas, permeable a sus inquietudes;
- Un Estado cuya función sea el bienestar, la lucha contra las inequidades, el desarrollo con redistribución y sostenibilidad ambiental, la justicia y la seguridad para la ciudadanía.
- Un Estado cuyos servicios y actividades promocionales se adapten a las condiciones precisas y diversas de poblamiento en todo el territorio, y que en todo el territorio sean de igual calidad para todos y todas.
- Un Estado protector y promotor de los derechos humanos como expresión de su carácter incluyente.
- Un Estado que vuelva a ser público, y no privatizado por unos pocos. Un Estado que sea la expresión de una Nueva República, de una nueva manera de administrar la “cosa pública” para todos, y -por lo tanto- un Estado que sea promotor, y no enemigo, de la participación y la vigilancia ciudadana.

En el cambio del modelo de Estado se juega el futuro de la integración del país y de su viabilidad democrática; ello requiere enfrentar poderosos intereses y situaciones de privilegio. Un cambio de esta magnitud en democracia sólo será posible si al esfuerzo de una voluntad política lo acompaña la participación ciudadana, lo más directa y descentralizada que sea posible. El Estado de Todos que queremos supone su reforma profunda para nacionalizarlo, democratizarlo y hacerlo público.

## **OBJETIVOS Y POLÍTICAS**

- 1. Nueva relación entre Estado y Sociedad, basada en la inclusión, la participación y la transparencia, ampliando la esfera pública de tratamiento y resolución de asuntos comunes de la ciudadanía y eliminado las influencias de poderes privados sobre las decisiones públicas.**
- 1.1. Superación de toda forma de exclusión y discriminación por razón étnica, cultural, religiosa, de género, opción sexual, o diferencias de ideas.**
  - Eliminación de todo rastro de segregación, discriminación o exclusión étnica y de género y de opción sexual en el trato de la administración pública con las ciudadanas y ciudadanos, con especial énfasis en las políticas y servicios de atención directa a la población (educación, salud, actividades de promoción productiva, seguridad y justicia)
  - Reconocimiento de los derechos de los pueblos andinos y amazónicos a expresarse en su propia lengua en su relación con todas las autoridades y funcionarios del Estado; obligatoriedad de que los funcionarios del Estado, en tanto servidores públicos, conozcan la lengua prevaleciente en el ámbito de ejercicio de su función.
  - Establecimiento de un sistema de estímulos a los servidores públicos que dan servicios en áreas rurales de alta pobreza, sujetos al control y evaluación de los usuarios
  - Reconocimiento de los derechos, modalidades de gestión territorial y orientaciones de desarrollo de las pueblos andinos y de la amazonía

- Estado laico, no confesional, de respeto y tolerancia a las religiones y tradiciones culturales de los diversos pueblos de la nación

## ***1.2 Ampliación de las diversas modalidades de participación en todos los niveles del Estado***

- Transformación del Acuerdo Nacional en un espacio de concertación para objetivos de políticas de Estado y de dialogo en asuntos estratégicos de la Nación ampliando significativamente la representación de la sociedad organizada
- Fortalecimiento, democratización y ampliación de los consejos nacionales sectoriales de concertación de políticas públicas con representación de las organizaciones de todos los directamente implicados, que permitan acuerdos sociales con compromisos exigibles, vinculantes, de todos los participantes:
- Fortalecimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para que asuma las responsabilidades inherentes a una vision integral de planeamiento estrategico para el desarrollo del pais. Para ello, la PCM debera asumir la conducción de todas las actividades que permitan dirigir y coordinar las tareas de Financiamiento para el Desarrollo Nacional. Por tanto, deben formar parte de la PCM, el CEPLAN, el Sistema Nacional de Inversion Publica, el Consejo Nacional de Descentralización y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Fortalecimiento del Consejo Nacional del Trabajo
- Ampliación de la representación de las organizaciones agrarias y campesinas en el Consejo Nacional de Concertación Agraria
- Implementación de los Consejo Nacionales de Concertación de Energía, Minería y Petróleo con participación de las empresas y las comunidades colindantes de los proyectos y explotaciones, y de Pesquería incorporando la Sociedad Nacional de Pesquería y a representantes de los pescadores artesanales
- Reestructuración de los Consejos Nacionales de Educación y Salud con la incorporación de representantes de organizaciones gremiales, profesionales y de usuarios en sustitución de la actual cooptación de personas individuales
- Consejo Publico de Medios de Comunicación, con participación de la sociedad, para promover la libertad y el acceso a la prensa, en la radio y la TV. Institucionalizar y desestatizar Radio Nacional del Perú y Canal 7 TV Nacional incorporando la participación de representantes de la sociedad civil.
- Elaboración de los planes y prioridades de atención de las unidades de servicios públicos y promocionales locales (establecimientos de salud, instituciones educativas, agencias agrarias, etc.) en concertación con las organizaciones directamente involucradas, con mecanismos de seguimiento y evaluación efectiva por parte de ellas.
- Derechos Ciudadanos a Revocatoria del mandato de los poderes públicos y las distintas autoridades electas: presidente de la república, congresistas, representantes regionales y municipales
- Ampliación de los derechos de iniciativa legislativa y referendos para asuntos de interés público en todos los niveles de gobierno. Impulso a las prácticas colectivas de iniciativa ciudadana y control de las influencias directas (lobbies, cabildeo) en el Estado

- Diseño y puesta en práctica de un sistema coherente e integrado de planeamiento y gestión participativa local y regional con base en los actuales Consejos de Coordinación y Presupuestos Participativos, propiciando la más amplia participación y el carácter vinculante de sus acuerdos, con capacidad de adaptación a las realidades diversas del país evitando el reglamentarismo homogeneizante y excluyente
- Implementación de sistemas participativos regionales y locales de seguridad ciudadana basados en la concertación entre los gobiernos regionales y locales, las FFPP y la ciudadanía organizada

### ***1.3 Garantizar el carácter público del Estado como forma de cerrar paso a las presiones e influencias de intereses privados y transnacionales***

- Transparencia y acceso a la información para los ciudadanos y ciudadanas a través de portales actualizados de información del Estado en todos sus niveles. Plena e irrestricta vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana
- Rendición periódica de cuentas de todos los niveles del Estado

## **2. Estado unitario y descentralizado basado en la transferencia de competencias y recursos, la integración en regiones y el asociacionismo municipal.**

### ***2.1. Nueva gestión pública administrativa, en base a desarrollar la gestión por objetivos y resultados y con cobertura de servicios de calidad en todo el territorio***

- Flexibilización el diseño del aparato público de manera de atender las precisas necesidades de la población en su específica dimensión territorial. Un Estado altamente centralizado, homogéneo y sectorializado es incapaz de atender con servicios de alta calidad a las poblaciones fuera de las grandes concentraciones urbanas
- Instauración de la carrera pública, escalafón único y promociones en base a méritos. Ningún funcionario público obtendrá del Estado Peruano una remuneración mensual mayor a 4 UIT, monto que será la remuneración del Jefe de Estado, a partir de la cual se establecerá la escala salarial única
- Instaurar mecanismos de control social de la calidad de la gestión pública
- Incorporar modernas tecnologías de información
- Calificar y reasignar recursos humanos hacia los gobiernos territoriales en el marco de la descentralización

### ***2.2. Nueva ley que a partir de la reforma integral del Estado distribuya efectivamente el poder (competencias y recursos) entre los niveles de gobierno nacional, regionales y municipales, afianzado para las regiones y las localidades su calidad de gobierno efectivo con autonomías.***

- La gradualidad es necesaria para transferir competencias de manera ordenada, pero de ninguna manera puede servir de pretexto para mantener el viejo aparato estatal, por eso habrá un cronograma claro de transferencias de competencias y de recursos,

y de plena implementación de los mecanismos de concertación y transparencia considerados

- Eliminar las trabas centralistas que dificultan la descentralización. La conducción de este proceso se hará desde un Consejo presidido por el Presidente del Consejo de Ministros, que sirva como nexo sólido entre los distintos niveles de gobierno y cuya composición refleje una adecuada participación y representación de los gobiernos regionales y las municipalidades.
- Asignar competencias y atribuciones a los gobiernos territoriales, en materia de Desarrollo Económico Territorial, que permitan construir espacios para la generación de empleo y el impulso de empresas, redes y mercados regionales y locales
- Establecer un sistema de competencias exclusivas en los niveles de gobierno descentralizado, que permita que las mismas se ejerzan con autonomía y sobre las cuales la población pueda exigir cuentas. Un sistema de competencias exclusivas debe permitir:
- Gobiernos locales distritales con competencias asociadas a la calidad de vida de las personas: el acondicionamiento y el ornato urbano, saneamiento básico, las actividades promocionales de apoyo a la producción, la creación de entornos favorables al desarrollo de las iniciativas productivas y la infraestructura de carreteras de nivel distrital. Las competencias asociadas al desarrollo de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural estarán condicionadas a su escala y serán ejercidas por mancomunidades municipales a nivel de microcuencas o corredores. Los distritos donde se ubican las sedes del gobierno local provincial constituirán también gobiernos locales distritales
- Gobiernos locales provinciales con competencias asociadas a la gestión, la infraestructura y el acondicionamiento de los servicios básicos de educación y salud
- Gobiernos locales provinciales con las competencias asociadas a la proyección del desarrollo local, el acondicionamiento territorial provincial, la infraestructura vial provincial, la gestión, la infraestructura y el acondicionamiento de los servicios básicos y secundarios de educación y salud-. Para el ejercicio de competencias asociadas a la promoción del desarrollo industrial y turístico, las municipalidades provinciales deberán asociarse, por corredores económicos hasta lograr la escala que justifique oficinas de planeamiento y gestión de programas
- Gobiernos regionales con las competencias asociadas al desarrollo territorial regional; las políticas promocionales en sus ámbitos, la gestión de puertos, aeropuertos y carreteras de nivel regional y, asociados en Juntas, la infraestructura de comunicaciones y los programas promocionales de la actividad económica de nivel macroregional. Progresivamente, las regiones podrán asumir competencias en materia tributaria, de manera de utilizar los mecanismos fiscales para su redistribución en servicios o la promoción de inversiones. Las mayores competencias serán asumidas por regiones o macroregiones que integren territorios complementarios, una población suficientemente grande y / o con actividades productivas diversificadas
- Las metrópolis (ciudades que integran, sin solución de continuidad, más de una provincia), constituirán regiones únicas para la gestión integral del espacio metropolitano. Ello supone en lo inmediato resolver la conformación de un sólo gobierno regional metropolitano de Lima, integrado en principio definiendo la vinculación por de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, con la específica responsabilidades específicas sobre las obras de interconexión

metropolitana y la gestión del litoral. Significa también la creación de la municipalidad distrital de el Cercado de Lima.

2.3. ***Impulso a las articulaciones macro regionales socio históricas, como espacios de impulso al desarrollo endógeno competitivo a escalas macro regionales.*** En las macro-regiones o regiones ampliadas, se eliminará el Consejo Regional que será sustituido por una Asamblea Regional de representantes con funciones normativas y fiscalizadoras del ejecutivo regional. La representación en las Asambleas Regionales será por distritos electorales provinciales, en número proporcional a sus habitantes.

- Promoveremos la competitividad territorial de regiones y provincias en base a los principales corredores económicos del país, considerando los procesos de integración latinoamericana en curso, concentrando inversiones estratégicas. En el plazo inmediato esto supone el aliento a la conformación de Juntas de Coordinación Inter. Regional con participación de la sociedad civil y el fortalecimiento de las actualmente existentes.

#### **2.4 Descentralización fiscal real efectiva a gobiernos regionales y municipal.**

Que garantice mayores recursos y capacidades para implementar sus competencias. Mecanismos y recursos para el financiamiento del desarrollo regional, incluyendo Fondos de Inversión Regional en base a 2 puntos del IGV para transferencias y la aplicación de regalías a la explotación de los recursos naturales ( minería, pesca, hidrocarburos, gas, etc), para ser destinados a las inversiones de regiones y provincias, sobre todo donde están localizados. Descentralización fiscal, distribución de impuesto a la renta y regalías vía el canon, y asignación de 2 puntos del IGV al FONCOR para el ejercicio de sus función de distribución compensatoria de recursos hacia las regiones menos favorecidas por la descentralización fiscal y el canon

#### **2.5 Nueva ley de bases de municipalidades.**

Que recupere su institucionalidad como nivel de gobierno, reconozca y atienda la diversidad de los municipios, desarrolle sus capacidades de promoción territorial, incorpore nuevos instrumentos de gestión de entornos competitivos urbano regionales, y amplíe la participación ciudadana en la gestión pública local. Nos proponemos impulsar un gobierno local promotor del desarrollo sustentable, democrático, participativo y plural; una municipalidad eficiente, moderna y desconcentrada; la gestión municipal transparente; y el gobierno local constructor de ciudadanía. Promoción de las asociaciones y redes de municipalidades a nivel regional y nacional, como espacios de gestión moderna y participativa

**2.6 Descentralizar y desarrollar las capacidades para gestionar localmente los programas alimentarios de atención a la pobreza y los servicios sociales básicos (educación, salud, trabajo, discapacidad, etc.).**

**2.7 Ampliar la participación de las organizaciones sociales en espacios de gestión con capacidad de decisión y no meramente consultivas; y también fortalecer las organizaciones sociales, las capacidades de sus líderes como sus procesos**

**de articulación y centralización, respetando claramente sus niveles de autonomía**

**2.8 Promover una cultura de derechos económicos, sociales y culturales, fortaleciendo capacidades de la ciudadanía para participar en la gestión de los servicios, en la formulación de los Planes de Desarrollo y el Presupuesto Participativo, y en la vigilancia, control y fiscalización de la gestión pública**

**2.9 Incorporar el reconocimiento de las autoridades indígenas comunales, andinas y amazónicas, en los niveles de gobierno local.**

La autonomía local debe ser concordada y compatibilizada adecuadamente con la autonomía comunal de que se encuentran investidas las comunidades en el Perú. Esta incorporación no debe ser un acto meramente formal sino más bien una permanente y consistente alianza municipal-comunal en defensa de sus respectivas autonomías y sus derechos

**3. Equilibrio de poderes y plena representación mediante la transferencia de decisiones y recursos a las regiones, un Poder Judicial renovado y autónomo, que garantice la lucha contra la corrupción y un sistema de representación que afirme el pluralismo político a todo nivel.**

***3.1 Distinción entre el Jefe de Estado, elegido por voto directo de la población, y el Jefe de Gobierno, que conduce el Gabinete de Ministros, nombrado por el Presidente y ratificado por el Congreso***

***3.2 Afianzamiento e institucionalización del sistema pluralista de partidos y reconstitución de los sustentos y funciones de la representación política***

- Perfeccionamiento del sistema electoral, afianzando el régimen proporcional de mayorías y minorías para elección del congreso y los gobiernos regionales y locales, la formación de distritos electorales conales en la ciudad de Lima para elegir congresistas, sistema de cuotas de género, elección municipal con mayoría de más del 35 % y segunda vuelta entre las dos listas más votadas, si no se alcanzara esa cifra. Este criterio será el mismo para los gobiernos regionales.
- Desarrollo de la ley de partidos, incorporando franjas electorales gratuitas (solventadas por el Estado) en los medios de comunicación, principalmente la TV
- Sujeción de las organizaciones políticas independientes de nivel local a las normas del sistema de partidos (comités, plazos de existencia previos a los comicios, elecciones primarias de candidatos) y autorización a los movimientos regionales a presentar candidaturas al congreso nacional por sus regiones.
- Reforma del sistema electoral. Creación de un Instituto Nacional Electoral con base en ONPE, con un Presidente nombrado por el Congreso (mayoría calificada) a cargo de todas las funciones electorales, incluido el mantenimiento del registro de identidad. La Corte Suprema de Justicia contará con una sala especializada en cuestiones electorales en sustitución del actual Jurado Nacional de Elecciones
- Congreso bicameral, con una Cámara Diputados elegidos por departamentos y un Senado elegido por Regiones, en el que participan con voz en los debates del Presupuesto los Presidentes de las Regiones.
- Renovación por tercios del Congreso a mitad el mandato
- Eliminación del voto preferencial y riguroso control de los mecanismos de elección de candidatos al interior de los partidos, como está previsto en la ley de partidos políticos
- Modificación de la Ley de Reglamento del Congreso garantizando el funcionamiento de los partidos políticos o grupos parlamentarios y eliminando las iniciativas individuales de los congresistas y los presupuestos individuales de gastos
- Ratificación de Embajadores y de los ascensos en las FFAA y PN por el Senado y de operaciones de endeudamiento externo y gestión de la deuda existente
- Nombramiento de la Corte Suprema de Justicia por el Congreso a través de mayoría calificada: reorganización del Consejo Nacional de la Magistratura sujeto a control político del Congreso.
- Homologación de los sueldos de los Congresistas con los de los Ministros y riguroso control de sus gastos. Presentación anual de declaraciones juradas personales y de sus familiares directos, de ingresos, rentas y propiedades.

### ***3.3 Reforma del Poder Judicial.***

El Poder Judicial está atravesando una severa crisis institucional como consecuencia, entre otras cosas, de la corrupción que lo ha envuelto desde hace varios años. Su sujeción a la política y su falta de autonomía económica lo subordinan al Ejecutivo y al Legislativo, debilitándolo aún más. Todos los diagnósticos coinciden en que su funcionamiento es deficiente y se caracteriza por su lentitud procesal, la deficiencia de sus fallos y del personal que lo integra en sus distintos niveles, su limitada producción y en consecuencia la congestión que muestra. Los distintos intentos de reforma emprendidos han fracasado todos hasta ahora, lo que exige su reorganización total a partir de un enfoque técnico profesional:

- La reforma que será dirigida por una Comisión Especial integrada por representantes del Ejecutivo y el Legislativo, de los colegios profesionales, las Facultades de Derecho, los gremios empresariales y de trabajadores y las asociaciones de consumidores, debe apuntar a dotarlo de efectiva autonomía jurisdiccional y administrativa.
- El establecimiento de la carrera judicial sustentada en una capacitación y evaluación permanentes será el punto de partida de la reforma que implicará a vocales, jueces y auxiliares.
- Se definirá una nueva demarcación de los distritos judiciales y se incrementará el número de salas, buscando la especialización de jueces, vocales, juzgados y salas.
- Se asegurará su autonomía presupuestal asegurándole una participación de 4% del presupuesto nacional, como lo recomienda el CERIAJUS, recursos que se complementarán con las tasas, los pagos por costas judiciales y las multas.
- Estableceremos un sistema especializado anticorrupción y antimafia a partir del fortalecimiento y ampliación del Sistema Nacional Anticorrupción investigando y sancionando los casos de gobiernos anteriores y asegurando su capacidad de seguimiento, investigación y sanción en nuestro gobierno. El Sistema se complementará con el funcionamiento de un sistema de veedurías y vigilancia ciudadana autónoma que se alentará desde el Estado.

### ***3.4 Reforma de las FFAA***

- Afirmación del mando civil en las FFAA, incluyendo el fortalecimiento de una burocracia civil, profesional y eficiente en la gestión y administración del sector.
- Política de transparencia absoluta en la gestión del Ministerio de Defensa, que es quien elabora la política de defensa nacional.
- Reforma de las instituciones militares que tenga a la base el tránsito de la doctrina de la seguridad nacional a la de la seguridad democrática y de la persona humana, entendiendo la defensa nacional como un bien público que supone la colaboración del Estado, las FFAA y la sociedad civil, respetando la plena vigencia de la condición profesional de las instituciones militares así como su carácter no deliberante.
- Redefinición de la misión de la FFAA ajustándola a las necesidades de defensa del país en el nuevo escenario internacional y defensa de afirmación de su institucionalidad precisando los límites de su participación en la seguridad interna.

- Rediseño de las normas necesarias para afirmar la institucionalidad militar recuperando la meritocracia como único criterio para ascensos y cargos que debe ser parte de una nueva Ley de situación militar.
- Los recursos para la defensa nacional se establecerán exclusivamente a través del presupuesto público y serán materia, como todo el presupuesto público, de vigilancia social. Los procesos de adquisiciones serán normados y se eliminarán las atribuciones administrativas de los comandantes generales. Los auditores internos serán civiles especialistas en auditorías públicas.
- La justicia militar se incorpora al sistema judicial común, limitándose el actual sistema militar a medidas exclusivamente disciplinarias.
- Política hemisférica de homologación y reducción del gasto militar. Actualización gradual del equipamiento militar que tendrá hasta el 2011 un carácter defensivo.
- Formación del Consejo Nacional de Defensa, bajo conducción del poder civil democrático, con FFAA profesionales, integradas al desarrollo nacional, cuyos integrantes ejercen sus derechos ciudadanos para elegir a las autoridades públicas.

### **3.5. Reforma de las FFPP, el orden interno y la seguridad ciudadana**

- Reforma policial que afirme el carácter civil de la Policía Nacional, la acerque y vincule a la población organizada, asegure el bienestar y la dignidad de sus integrantes y su función y garantice su efectividad.
- Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana bajo liderazgo de las municipalidades, asegurando la participación organizada de los vecinos.
- Implementación de un sistema transversal e intersectorial de prevención y análisis de conflictos sociales.
- Ampliación del sistema de jueces de paz para asegurar su presencia en todas las comisarías y sancionar efectivamente el delito menor mediante programas efectivos de servicio a la comunidad, gestionados por las municipalidades.
- Tolerancia cero con el narcotráfico.

### **3.6. Nuevo sistema de Control Público, reformando la Contraloría como órgano de control dependiente del Congreso con una autonomía equivalente a la de la SUNAT, y fortaleciendo los organismos de control descentralizados**

### **3.7. Eliminación de la estructura del Estado de los Prefectos y Sub prefectos. Las únicas autoridades en las regiones, provincias y distritos, son las autoridades electas en procesos democráticos.**

## **4. Abordar soberanamente el problema de la coca en toda su complejidad**

Como parte de las trágicas realidades provocadas por la globalización capitalista y alimentadas por el proceso de desregulación y privatización económica, financiera y de activos que impulsa el “Consenso de Washington”, se han creado, fortalecido, intensificado y expandido **diversos tráficos ilícitos** que alimentan y son alimentados por redes de corrupción estatales y privadas, tanto en los países del Norte como del Sur.

Los principales tráficos ilícitos que preocupan actualmente a los pueblos y gobiernos del mundo son: 1) de **seres humanos** como secuestro de niños, contrabando de órganos, trata de blancas y

migraciones ilegales; 2) de **drogas** naturales y sintéticas con fines ilícitos, mal llamado “narcotráfico”; 3) de **armas** pequeñas y de guerra; 4) de **mercaderías y servicios** o contrabando y piratería, incluyendo especies protegidas, valores arqueológicos y biopiratería; y, 5) de **dinero** o “lavado de activos” en paraísos financieros fiscales; y, 6) de **influencias** o corrupción estatal y privada.

#### 4.1. **Ética Humana: principios vs. intereses**

El PS desarrollará una política clara y transparente de lucha frontal contra todo tipo de delitos y tráfico ilícitos a nivel nacional e internacional. Somos un Partido que busca, promueve y practica la renovación de la política y la afirmación de una **Ética Humana** en todos sus actos públicos y privados. Por lo tanto, para nosotros no existen **razones de Estado** o conveniencias políticas respecto a esta lucha frontal contra la corrupción, los tráfico ilícitos y la delincuencia en todas sus formas. No creemos que los Estados y Gobiernos defienden **intereses** y no **principios**, como versión renovada de Maquiavelo, en la que **el fin justifica los medios**. Estando en la oposición o en el ejercicio del Poder local, regional o nacional, nos oponemos a cualquier **medio** vedado por la **Ética Humana** para conseguir un **fin**.

Por su importancia en nuestras relaciones exteriores y sus implicancias económicas, ecológicas, sociales, éticas, políticas y de seguridad ciudadana, el PS rechaza y rechazará, combate y combatirá, nacional e internacionalmente, todos los tráfico mencionados pero especialmente las actividades de **tráfico ilícito de drogas (TID)**.

Es indispensable reconocer que nuestro país cultiva, produce, industrializa, trafica y consume drogas – principalmente derivadas de la coca -, en un mundo en el que la diferenciación entre países **consumidores** y **productores** es cada vez más tenue.

No obstante, el PS sostiene que el **cultivo** y la **producción** de materias primas naturales para drogas – como la hoja de coca, la amapola y la marihuana – por cientos de miles de agricultores en un número reducido de países – cuatro en América Latina, uno en Norteamérica y cuatro en el Sudeste Asiático -, tienen más causas socio-económicas y culturales que policiales y de falta de aplicación de las leyes. El cultivo y la producción de hoja de coca en el Perú y Bolivia – muy parcialmente en Colombia -, tiene principalmente consideraciones culturales profundas, un gran significado para la identidad andino-amazónica y legislación diferenciadora – legal el cultivo e ilegal la comercialización sin control - debido a que más de 6 millones de personas en los Andes – 4 en el Perú, 1.5 en Bolivia además de varias centenas de miles de consumidores en el norte de Argentina, Colombia y Chile - consumen esta planta de manera tradicional, la consideran sagrada y plantean la necesidad de conservarla, revalorarla e industrializarla para fines benéficos.

Por otro lado, el PS considera que abuso en el **consumo** de drogas, fenómeno que desde mediados de los noventa está ascendiendo en los países del Sur – particularmente en América Latina y el Sudeste Asiático - y no es exclusividad de los países desarrollados - Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón -, guarda más relación con causas culturales y médico-sanitarias atribuibles a un modelo societal consumista y excluyente, que a razones de **seguridad nacional**, a la falta de leyes penalizadoras o la ineficiencia en la persecución policial.

Asimismo, el PS considera que la **industrialización** y el **tráfico** de drogas con destinos ilícitos y el tráfico de precursores químicos y “lavado” de dinero y activos resultante de lo anterior, sí es claramente un **delito** nacional e internacional cuyas causas se encuentran en la falta de aplicación de la ley por parte de entes jurídicos y policiales - generalmente corruptos -, que permiten el transporte de alijos de drogas, no interceptan el abastecimiento de insumos químicos y dejan de interferir con eficiencia en delitos de “lavado” de dinero y activos.

Para el PS las políticas y estrategias hasta ahora impulsadas en la llamada “guerra contra las drogas” han sido erráticas e ineficientes, resultando en remedios peores que la enfermedad. Tal como ha sido demostrado, la estrategia de atacar la oferta de drogas – cultivo de coca y producción de cocaína en su origen – para aumentar los precios al consumidor de cocaína y reducir la calidad de la misma, ha resultado contraria a lo buscado: los precios en calles de cocaína son cada vez más baratos y la pureza cada vez mayor.

La estrategia de “guerra contra las drogas” significa, por el lado de la producción, políticas de erradicación y fumigación forzosa de cultivos, estrategias de “desarrollo alternativo” impuestas a los campesinos basadas en “producto motor de exportación” y penalización de los cultivadores para controlar la **oferta**. Finalmente, esta se reduce a una política de “coca y cocaleseros cero”. Para controlar la **demanda**, es decir el consumo, esta estrategia aplica esencialmente políticas de penalización del consumo y micro comercialización de drogas, así como incrementar el control policial sobre barrios afectados con el fenómeno. En lo referente al **tráfico**, se aplica el principio de interdicción en el “panal de abejas y no contra las abejas volando”, es decir en el origen de la producción de las drogas, descuidando en gran parte el abastecimiento de precursores químicos – fabricados principalmente en los países del Norte – y el “lavado” de dinero y activos provenientes de estas actividades criminales.

En general, la estrategia **prohibicionista, penalizadora y erradicadora de cultivos** impulsada principalmente por el Gobierno de los Estados Unidos a nivel internacional, la misma que ha sido recogida por los tratados internacionales de drogas – Convención Única de 1961, Protocolo de 1972, Convención de 1988 y Plan de Acción de 1998 -, no ha funcionado y ha sido un fracaso en más de 30 años de aplicación ya que comenzó en 1974 con el Gobierno de Nixon.

Es así como el abuso en el consumo de drogas a nivel global no ha bajado, la producción tampoco y el abastecimiento de drogas se ha incrementado, lo que es reconocido por los organismos especializados de las Naciones Unidas como la JIFE y la ONDCCP, instancias especializadas de la Unión Europea como el Observatorio de Lisboa, algunas instancias Estatales de los mismos Estados Unidos como el Council on Foreign Relations e instituciones académicas de prestigio nacional e internacional, como Washington Office on Latin America (WOLA) y el Transnational Institute (TNI) de Holanda.

El PS está en contra de la producción, el tráfico y el consumo de drogas con fines o uso ilícito y justamente por ello no está de acuerdo con las actuales políticas de “guerra contra las drogas” que son ineficaces, pero tampoco estamos a favor de los planteamientos de algunos liberales sobre la legalización o liberalización de la producción, comercio y consumo de drogas. Más bien, sostenemos que es necesario construir a nivel nacional e internacional una estrategia de “domesticación” de las drogas.

#### **4.2. Por una estrategia de reducción de daños**

Dado el fracaso de la “guerra contra las drogas” y tal como plantean círculos académicos y científicos de Estados Unidos, así como algunos Gobiernos y sociedades civiles de la Unión Europea, el PS aboga porque debe diseñarse e impulsarse a nivel nacional e internacional una **Estrategia Integral de Reducción de Daños (EIRD)**

Esta EIRD implica evaluar seriamente las políticas impulsadas hasta ahora, revisar los tratados internacionales sobre drogas – especialmente aunque no sólo lo relativo a la ubicación de la hoja de coca en la Lista 1 de estupefacientes -, desechar la satanización mundial que existe contra consumidores y productores respetando a los que las producen y consumen tradicionalmente o por razones culturales y promover los cambios necesarios para ello en las políticas nacionales e internacionales.

- Una estrategia de este tipo implica, por el lado de la **producción**, impulsar con los agricultores y autoridades locales estrategias participativas de **Desarrollo Rural Integral**

**Sostenibles y Sustentables (DRISS)** que combatan la pobreza, construyan institucionalidad local y gremial y permitan que las familias campesinas construyan culturas productivas diferentes a la mono producción de plantas con fines ilícitos, la coca entre ellas. Con este enfoque, la disminución de cultivos con fines ilícitos – sin erradicación y sobre todo sin fumigación química o biológica - será una consecuencia del DRISS y no precondition para ello.

- Por el lado del **tráfico**, esta estrategia significa combatir de verdad los eslabones intermedios de la cadena del TID es decir a los cabecillas de las bandas, firmas y cárteles, a los traficantes de insumos químicos y a los funcionarios y empresarios financieros de cuello blanco o uniforme verde que permiten el “lavado” de dinero y activos.
- Finalmente, por el lado del **consumo**, significa concebir el problema como médico-sanitario y aplicar políticas de prevención educativa e informativa, no confusa y satanizadora del tipo “coca igual corrupción y violencia” o “a la droga dile no”, así como políticas de rehabilitación de usuarios con métodos terapéuticos de sustitución e integración social del paciente.

#### **4.3. Tráfico de drogas, subversión y terrorismo**

El TID asociado a la subversión y actividades terroristas, requiere un tratamiento especial, equilibrado y desapasionado. Señalar la existencia del llamado “**narcoterrorismo**”, como hace el Gobierno de Estados Unidos, no ayuda a entender un fenómeno que en todos los casos tiene raíces más profundas. Es una categoría política, policial y geopolítica, no científica.

Es verdad que, luego de la caída del Muro de Berlín y la Unión Soviética, así como a consecuencia de la crisis del socialismo realmente existente, las razones ideológicas, políticas, sociales y de soberanía por las que luchaban los movimientos de liberación o de subversión en los diversos países y regiones, en varios casos han pasado a un segundo plano y dado paso a su conversión en verdaderas bandas armadas o grupos criminales organizados que subsisten más por razones económicas, explotando la existencia de recursos naturales, el uso de extorsiones y secuestros y el tráfico ilícito de drogas (TID).

Lamentablemente, esta ha sido y es la realidad histórica en el Perú con los dos movimientos subversivos desde 1984 – Sendero Luminoso - y desde 1989 – el MRTA -, tal como reporta la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en los capítulos correspondientes. Actualmente, Sendero Luminoso en sus diferentes facciones tiene una relación estrecha con el TID y financia sus actividades con los fondos obtenidos por ello.

En el caso de Colombia, está demostrada la relación existente entre las FARC, el ELN y las UAC con actividades de TID, además de los fondos que obtienen por secuestros y extorsiones. También está demostrada la estrecha relación que existe entre los grupos fundamentalistas islámicos y el TID a nivel internacional. Pero el problema es más complejo que señalar simplemente que se trata de grupos “narcoterroristas”.

El PS rechaza y condena toda forma de terrorismo y de uso de diversos tráfico como los mencionados para financiar actividades subversivas o de movilización social. Tal como muestran las más recientes movilizaciones sociales democráticas en América Latina que han dado al traste con Gobiernos corruptos, autoritarios e ineptos – Fujimori en el 2000, Argentina en el 2001, Bolivia en el 2003 y Ecuador en el 2005 – los pueblos y sus dirigentes no han requerido recurrir a financiamientos vedados con la Ética Humana, como es el TID, secuestros y extorsiones para lograr sus objetivos.

#### **4.4. Políticas sobre coca**

Un diagnóstico sobre esta problemática de la coca en el Perú nos dice en primer lugar que existe un gran desconocimiento y falta de información sobre su cultivo, producción, comercio, posibilidades industriales benéficas, consumo y exportación. Al impulsarse un encaramiento de “guerra contra las drogas” y de “seguridad nacional”, acorde con la Política de Estados Unidos, el desconocimiento se agrava ya que existe una política explícita de satanización de la coca y de los que la producen.

No obstante, el conocimiento que el PS tiene sobre esta compleja problemática, producto de la revisión crítica de la limitada e interesada información existente y su corroboración en el campo por nuestros militantes y estudiosos, nos lleva a diagnosticar lo siguiente:

- Actualmente (2005) existen entre 55 y 65 mil hectáreas sembradas de hoja de coca distribuidas en no menos de 24 cuencas cocaleras que producen entre 55 y 65 mil TM de hoja de coca al año. Según la oficina especializada de las Naciones Unidas (ONUDD) en el 2004 eran 50.3 mil hectáreas con más de 109.7 mil TM producidas, en tanto que según la Crime and Narcotics Center (CNC) del gobierno de EEUU eran de 27.5 mil hectáreas con 47.8 mil TM de coca. El PS cuestiona estas cifras y aboga por realizar estudios con metodologías adecuadas y participativas que permitan conocer la verdadera realidad del cultivo y la producción de coca.
- Debido a que, según la encuesta realizada por DEVIDA y el INEI, en el Perú existirían actualmente 4 millones de consumidores de hoja de coca – como picchado, para usos medicinales, alimenticios, rituales y otros -, el total estimado por nosotros necesario para estos usos legales es de entre 13 y 15 mil toneladas métricas al año. El INEI/DEVIDA sostiene que son 9 mil TM al año, pero el PS también cuestiona esta cifra por ser irreal e interesada en una estrategia de “coca cero” y satanización de esta planta. Por ello, el PS plantea realizar estudios integrales sobre el cultivo, producción, comercio y consumo de coca legal.
- La Empresa Nacional de la Coca (ENACO), un ente burocrático, ineficaz y corrupto que el PS plantea que debe ser cambiado sustancialmente, acopia anualmente un máximo de 3 mil TM a precios muy bajos pagados a cultivadores pobres de la selva alta para venderla muy cara y de mala calidad a los consumidores muchas veces más pobres en las partes altas de la sierra y en la costa. Es decir, la ENACO acopia muy poco y a bajos precios, siendo la diferencia acopiada y comercializada por contrabandistas.

Acorde con lo anterior, el PS plantea una estrategia de cinco puntos con relación a la hoja de coca y los agricultores cocaleros, basada en los siguientes puntos:

- La hoja de coca es compleja y tiene tres dicotomías: coca no es cocaína, productor de coca no es delincuente y consumidor de coca no es drogadependiente. Asimismo, la coca tiene cinco caracteres y no uno sólo (producción de droga con fines ilícitos): 1) elemento central de identidad cultural andino-amazónica; 2) cohesivo social y de buenas costumbres; 3) lubricante social y energético para faenas comunales y caminatas; 4) caja chica y de inversión de la economía campesina; materia prima para su transformación-industrialización benéfica; y, materia prima para la producción de drogas. Esto último debe ser controlado, social y estatalmente, para combatir su tráfico ilegal.
- Revalorar la coca internacionalmente, lo que quiere decir retirarla de la Lista 1 de Estupefacientes de la ONU para promover mercados externos, así como internamente respetar y promover su uso tradicional e industrial benéfico. Para ambos cometidos es necesario realizar estudios serios sobre su actual cultivo, producción y consumo, así como sobre sus posibilidades industriales benéficas a futuro.

- Dado que existe actualmente un notable excedente de hoja de coca, es indispensable limitar y racionalizar su cultivo y producción hasta lo estrictamente necesario para el consumo tradicional e industrial benéfico y, por supuesto, respetar la cantidad de cocaína necesaria para usos terapéuticos. Ello implica rechazar la estrategia de “coca y cocalero cero”, pero sí impulsar una estrategia de "narcotráfico y cocaína ilegal cero”.
- Para limitar el cultivo de coca, se debe impulsar programas de desarrollo rural integral sostenible y sustentable con la participación real de los agricultores y autoridades locales. Sin embargo, estos programas deben estar orientados hacia la construcción de mercados locales, regionales y nacionales y no hacia productos sustitutos de exportación para los TLCs, ya que las zonas de selva alta NO es aptas para agricultura de EXPORTACION debido a su fragilidad ecológica y medio ambiental.
- Los países andinos deben discutir, aprobar e impulsar una Política de Estado sobre Coca y Drogas, no sobre drogas con la coca subordinada al rol de ser fumigada y eliminada. No debe impulsarse la Política de Estados Unidos por ineficaz y por ser una estrategia para el control de los recursos naturales de la Amazonía: gas, petróleo, agua, maderas, recursos biogenéticas, principios activos de plantas y animales, culturas autóctonas, conocimientos ancestrales..

### **3. POR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE BRINDE A TODAS Y TODOS LA POSIBILIDAD DE POTENCIAR SUS CAPACIDADES PARA APROVECHAR SUS OPORTUNIDADES**

#### **El diagnóstico**

En las últimas décadas, como resultado de los modelos de desarrollo predominantes, de la expansión de los servicios públicos, y de las maneras de organización del Estado y la cultura, se han consolidado nuevas formas de exclusión que hacen que la mayor parte de los peruanos carezca de la posibilidad de desarrollar sus capacidades y aprovechar las oportunidades que se le presentan para ser protagonistas, actores y beneficiarios, del desarrollo.

De un lado, la inmensa mayoría de los peruanos carece de la posibilidad de acceder a un trabajo decente que le garantice un ingreso adecuado y condiciones dignas de trabajo. De la misma manera, las pequeñas y microempresas con las justas sustentan su propia reproducción como unidades económicas, a costa de la extrema precarización del trabajo. Como resultado, más de la mitad de los peruanos se halla bajo la línea de pobreza y casi una cuarta parte en situación de extrema pobreza.

De otro lado, el Estado ha expandido la oferta de servicios básicos de salud y de educación a casi todos los rincones del territorio, con lo que la mayor parte de la población tiene acceso a estos servicios públicos. Sin embargo, esta expansión ha venido acompañada de un dramático deterioro de las remuneraciones de quienes brindan estos servicios, del abastecimiento de los insumos que se necesitan para brindarlos, y de su calidad en general. Los sueldos miserables de los maestros y los trabajadores de la salud junto con la escasa atención prestada a su calificación profesional han llevado a que estos servicios públicos sean de pésima calidad, especialmente fuera de los grandes centros urbanos. La falta de equipamiento e insumos ha llevado a que los padres de familia y los pacientes tengan que asumir una serie de costos que en la práctica cuestionan la gratuidad de estos servicios. Como resultado, la situación del país en términos de sus indicadores de salud y educación es desastrosa, estando en muchos casos en la condición del país en peores condiciones en América Latina.

Al empobrecimiento económico y la discriminación en cuanto a la calidad de los servicios básicos de educación y salud a los que acceden, las mayorías nacionales viven fenómenos de exclusión en razón de su identidad, su raza y su idioma. En las zonas urbanas los sectores medios y altos reproducen comportamientos racistas y discriminatorios heredados de la cultura oligárquica, mientras que el Estado –al expandirse hacia las zonas rurales en base a patrones y prácticas occidentales y urbanas- se convierte también en un factor de discriminación.

Finalmente, tenemos que las limitaciones de la economía, la reproducción de patrones culturales y las políticas tradicionales o la total falta de atención del Estado a estos temas, llevan a que –también- las mujeres, los y las jóvenes, los y las adultos mayores, los y las homosexuales, y las personas con capacidades diferentes- sufran diversas formas de exclusión.

El Partido Socialista considera que esa mayoría hoy excluida tiene derecho a acceder a empleos e ingresos decentes, a servicios educativos y de salud públicos gratuitos y de calidad, y al disfrute de su raza, su lengua y su identidad, y que de esa manera pueden existir para todos y para todas las condiciones mínimas para desarrollar sus capacidades y aprovechar sus oportunidades. El PS considera que el Estado Peruano debe hacer del acceso a estos derechos el eje central de su apuesta estratégica por la superación de la pobreza y el logro de un desarrollo inclusivo que se sustente en la liberación de las potencialidades de todos y todas los peruanos y las peruanas.

## **Objetivos y Políticas**

### ***1. Hacer de la lucha contra la pobreza una inversión en dignidad y desarrollo de las personas, concentrando la acción del estado en tres campos: la niñez, el empleo y los espacios rurales de las provincias en situación de pobreza***

#### **1.1 Implementar una campaña nacional por los niños y niñas de todo el asegurando la alimentación, la salud y la educación de calidad de los niños de bajos ingresos del país**

- Cada centro educativo (educación básica y pre escolar), en coordinación con la Asociación de Padres de Familia correspondiente, se constituye en un centro de servicios de calidad para los niños, coordinando con las diferentes dependencias públicas los servicios que se destinan a ellos.
- Desayuno y almuerzo escolar de calidad para todos los niños de las escuelas públicas e instituciones preescolares públicas del país. Gestión a cargo de las municipalidades provinciales, supervisión del Ministerio de Educación y vigilancia de las Asociaciones de Padres de Familia de cada centro escolar. Acceso condicionado a exámenes médicos y vacunas
- Programa alimentario para los niños de entre 3 y 6 años centrado en las postas médicas, en donde no hay Centros Educativos Iniciales
- Programa nutricional para niños entre 0 a 3 años a cargo de las postas médicas, condicionado a exámenes médicos y vacunas
- Capacitación masiva a las madres de familia en cuidado del niño, hábitos de higiene, salud y nutrición, incluyendo la estimulación temprana. La alimentación debe ser nutricionalmente adecuada, con contenido de hierro, calcio y vitaminas
- Racionalización de los programas nutricionales y reorientación del programa de comedores populares y del programa del vaso de leche hacia este fin. Reconversión de los comedores populares, clubes de madres y comités de vaso de leche en ofertantes de servicios municipales para la implementación de la campaña nacional por la niñez

**1.2. Implementar un programa de empleo temporal urbano y rural dirigido a la población más pobre del país, que genere ingresos temporales, de mantenimiento al capital social y brinde capacitación para el desarrollo de nuevas habilidades laborales.**

- Empleos temporales de 3 meses de duración con salario similar al salario mínimo y auto-focalización por demanda destinados al mantenimiento de infraestructura social con alta composición de mano de obra. Estrategia de media jornada dedicada al trabajo temporal y media jornada a la capacitación laboral.
- Gestión a cargo de las Municipalidades Distritales de los distritos con Índices de Desarrollo Humano Bajo o Medio Bajo, Comités de Vigilancia formados por representantes de las organizaciones de base garantizarán la selección transparente de los beneficiarios; el Ministerio de Trabajo supervisará periódicamente la aplicación adecuada de los fondos del programa.

**1.3. Implementar un programa de desarrollo territorial por microcuencas en los espacios rurales de las provincias con Índices de Desarrollo Humano Bajo y Medio Bajo**

- Se relocalizarán las agencias agrarias del Ministerio de Agricultura y las oficinas de PRONAMACHCS según microcuencas y se convertirán en centros de servicios a las actividades productivas de las comunidades y centros poblados del ámbito de la microcuenca
- Gestión a cargo de las municipalidades provinciales, supervisión del Ministerio de Agricultura, Vigilancia a cargo de Comité de Vigilancia de las organizaciones sociales rurales de base
- El programa concertará sus prioridades y programas de acción con las organizaciones (comunidades campesinas, centros poblados, organizaciones de regantes) de la microcuenca, orientándose por su demanda. El programa coordinará con las Municipalidades de la microcuenca y las gerencias de desarrollo de los gobiernos regionales para la búsqueda de acciones y obras sinérgicas.
- Serán de primera prioridad y de implementación inmediata, las microcuencas donde se ubican las comunidades y pueblos afectados y seriamente afectados por la violencia política de los años 80-90

**2. Invertir en los peruanos y las peruanas, universalizando el acceso a servicios de educación y salud públicas de calidad**

**2.1 Proyecto Educativo Nacional para la Formación de Ciudadanos Dignos y Competitivos**

La situación de la educación en el Perú es catastrófica. Los resultados de múltiples pruebas, nacionales e internacionales tomadas en los últimos años así lo demuestran. El sistema educativo no brinda los elementos mínimos para que los peruanos nos podamos desempeñar como sujetos autónomos capaces de construir bienestar. Esta situación se hace más dramática cuando estamos en disputa sobre la forma como entrar al proceso de globalización.

La causa de esta situación es el abandono de la educación por parte de quienes han gobernado históricamente al país. No les interesa educar a las mayorías porque esto no ha sido necesario para los sucesivos esquemas de dominación excluyentes que se han buscado implementar. Las sucesivas ampliaciones del aparato educativo han sido más producto de los movimientos sociales y políticos por el derecho a la educación que una voluntad estatal para brindar una educación masiva y respetable. Además, estuvieron centrados en ampliar la cobertura del aparato educativo no prestando atención a la calidad de los resultados. De allí que la educación como mecanismo para progresar socialmente haya durado un corto tiempo, quizás entre 1950 y 1980, constituyendo más un mito movilizador que una realidad productiva.

A esta causa estructural se agrega el papel que ha cumplido una dirigencia gremial guiada por un pensamiento arcaico que ha combinando una retórica revolucionaria con una práctica clientelista, anteponiendo sus necesidades de reproducción social y política a los intereses de los maestros. Esta dirigencia se ha opuesto a todo intento de reforma del sistema educativo porque cualquier cambio afecta el lugar de privilegio que ocupa en este desorden establecido.

En los últimos años esta exclusión alcanza niveles muy agudos con el dominio del proyecto neoliberal que diseña una integración al mundo de una pequeña minoría que sólo requiere de una porción igualmente pequeña de la población educada. Este intento, sin embargo, choca con la demanda de millones de peruanos por educarse adecuadamente y poder de esta manera contar con las herramientas necesarias para labrarse un porvenir. Pero esta demanda ya no se da en los antiguos términos de la lucha por el derecho del pueblo a la educación. Ya no se trata exclusivamente de acceso a la escuela para poder cursar la educación básica y/o superior. La ineficacia histórica de nuestro sistema educativo y la realidad de la globalización, nos llevan a la necesidad de redefinir la lucha por el derecho a la educación. Hoy, se trata de acceso más calidad. Necesitamos terminar con la cobertura pendiente y elevar de manera drástica la calidad del servicio educativo que se brinda.

Para enfrentar este problema hay necesidad de levantar un Programa de Reforma Educativa que sea parte un programa de transformación democrática integral de la sociedad peruana. Lo que el Partido Socialista llama la lucha por una República Democrática, Social y Descentralista. Una Nueva República donde la educación, como un derecho social fundamental, sea verdaderamente una política de Estado y una prioridad para los sucesivos gobiernos democráticos. Levantar un Programa de Reforma Educativa es tener una visión integral del problema en cuestión, distinta de aquellos que creen que existen soluciones parciales o puntuales y no de conjunto, buscando aliviar el problema o despertar ilusiones pero no brindando una solución de conjunto y a largo plazo.

Este Programa de Reforma Educativa tiene como objetivo fundamental la construcción de una sociedad democrática, donde las mujeres y hombres puedan realizarse como personas y ciudadanos en libertad y con posibilidades de acceder a los recursos necesarios para el desarrollo. El Programa afirma un contenido democrático-participativo, señalando que los protagonistas deben ser los maestros, padres y estudiantes en estrecho contacto con la comunidad en la que se desenvuelven. La participación se enfrenta a las estrategias burocráticas, tanto de la cooperación internacional que impulsa agendas neoliberales, como es el caso del Banco Mundial y

del BID, como de las dirigencias sindicales aparentemente radicales, que buscan afirmar sus clientelas. El Programa, también tendrá una perspectiva intercultural, buscando educar para la vida en un país diverso y pluricultural y multilingüe, que necesita afirmar su identidad y ejercer la tolerancia como un valor fundamental.

Su objetivo fundamental que es **“Formar personas y ciudadanos capaces de producir bienestar”** apunta a varias metas fundamentales:

- Lograr una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos del Perú.
- Garantizar el acceso igualitario, universal y gratuito a las escuelas públicas.
- Mejorar drásticamente la calidad del desempeño, la condición profesional y la remuneración de los maestros.
- Descentralizar el sistema educativo nacional, fortaleciendo la escuela pública y asegurándole su autonomía.
- Promover la gestión eficaz de las escuelas para que contribuyan al buen resultado de la tarea educadora.
- Estimular la participación de la comunidad, especialmente de padres, maestros y alumnos, en el proceso educativo.
- Asegurar el adecuado financiamiento de la actividad educativa pública.
- Establecer una sociedad educadora a través de la familia, la sociedad organizada y los medios de comunicación masiva.

### **2.1.1 Incrementar el Presupuesto para posibilitar la Reforma**

Cumplir con este programa de Reforma Educativa supone aumentar el actual presupuesto del Sector Educación que para el año 2006 está en aproximadamente 9,500 millones de soles en una 150%, es decir aproximadamente 15,000 millones de soles en el plazo de cinco años, para elevarlo a la suma aproximada de 25,000 millones de soles. Esto significa duplicar la participación del presupuesto educativo en el PBI, llevándolo de algo menos del 3% que es en la actualidad a un 6% el año 2011.

### **2.1.2 Asegurar remuneraciones dignas para los maestros**

Un tema prioritario dentro del adecuado financiamiento a la actividad educativa pública es la remuneración de los maestros. En la actualidad la remuneración se encuentra en un promedio general de 1000 soles. Nuestro planteamiento, dentro del aumento general que planteamos para el sector, es que debe llegar a 2,000 soles en el curso de cinco años. Esto debe producirse en dos etapas. Una primera que eleve la remuneración de los maestros a un piso general de 1,200 soles en el curso del primer año, lo que constituye las dos terceras partes de la canasta básica magisterial y el aporte de cada maestro a la misma. Y una segunda, que otorgue aumentos diferenciados de acuerdo a la evaluación de desempeño que se legisle en la nueva Carrera Pública Magisterial, debiendo llevar la remuneración promedio a aproximadamente los 2,000 soles señalados al final de los cinco años.

### **2.1.3 Impulsar un movimiento ciudadano por la educación**

Para llevar adelante este Programa hay necesidad de crear **un movimiento ciudadano por la educación** que constituya la voluntad que hoy no existe en el país para preocuparse de la educación. Este movimiento debe incluir a la comunidad educativa – maestros, padres y estudiantes- pero también trascenderla para abarcar el conjunto del país. El movimiento ciudadano debe ser la manera de superar la falta de importancia que tiene la educación para la clase política en general, así como la salarización magisterial del problema que se promueve entre los maestros. El movimiento ciudadano le daría su verdadero status al problema educativo y permitiría que se trate como una prioridad nacional, participando y vigilando la implementación y desarrollo de toda la reforma..

El eje de este movimiento debe ser el logro de **un acuerdo social y político por la educación**, que afirme la política del sector como una política de Estado y le de una perspectiva de largo plazo para ir logrando los cambios necesarios. Este acuerdo social y político debe tener a la base una conjunción de esfuerzos desde la sociedad civil y los partidos políticos para que la participación sea efectiva y las políticas tengan sostenibilidad en el tiempo.

#### **2.1.4 Las definiciones centrales y las prioridades de atención**

- Descentralización: transferencia de las competencias educativas a las regiones y las municipalidades, incluyendo las decisiones de inversión en infraestructura educativa.
- Participación para una gestión democrática de la educación: Fortalecimiento del CNE, los COPAREs y CPLs, desarrollo de los CONEIS con capacidad de evaluación de los maestros. Implementación de un sistema nacional de evaluación y certificación de la calidad educativa en las escuelas con participación de los distintos actores del proceso educativo.
- Interculturalidad para el desarrollo de la autoconfianza y la dignidad
- Priorización de metas de universalidad del acceso a la educación inicial, a la alfabetización de adultos, mejora de indicadores de retención y edad escolar, indicadores de lecto escritura, jornada escolar completa.
- Priorización en la asignación de recursos a las 12,000 escuelas unidocentes y multigrado ubicadas en zonas rurales para garantizar al término de los cinco años 1,200 horas lectivas en cada una de ellas.

#### **2.2 Reforma Sanitaria para la Formación de Ciudadanos en Pleno Ejercicio de sus Capacidades**

La desigualdad y la exclusión que caracterizan nuestra sociedad se expresan de manera dramática en la situación de la salud. A los problemas derivados de la inequidad que caracteriza a nuestro país, agravados por las políticas económicas neoliberales, se añaden limitaciones específicas del sector que requieren de soluciones inmediatas: i)la falta de rectoría del ministerio de Salud (MINSA) en un sistema donde existen varios actores públicos en la atención de los servicios (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Policiales y las Sanidades de las Fuerzas Armadas); ii)la falta de recursos financieros, los mismos que están inequitativamente distribuidos en el país y entre los sectores; iii)la ineficiente asignación de la oferta sanitaria.

La salud de la población depende principalmente de las condiciones de vida, de trabajo y de sus hábitos, y en menor medida de la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Por ello, la propuesta general del PS que se propone al país apunta a permitir el desarrollo saludable de las personas brindando condiciones adecuadas de vida (vivienda, saneamiento, medio ambiente, condiciones de trabajo, etc.). Este es un enfoque presente en el conjunto de esta propuesta de Plan de Gobierno.

El mecanismo de asignación de recursos que actualmente viene aplicando la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Salud perpetúa una asignación inequitativa entre las regiones en desmedro de las de mayor pobreza. Es necesario introducir cambios en el mismo incluyendo la participación de actores que hoy no tienen influencia en este proceso. La distribución debe ser fruto de una negociación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas por el Gobierno Nacional con el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud por la contraparte Regional. Los recursos a ser asignados deben tomar en cuenta las características sanitarias regionales y los costos de las actividades para enfrentar los problemas sanitarios. La mayor demanda de recursos se cubrirá con los incrementos de recursos que año a año existen en el presupuesto público.

El sector público de salud se encuentra fraccionado y con una débil capacidad rectora por parte del Ministerio de Salud. Es necesario pasar a una organización donde exista un fondo único que haga de estos recursos una asignación más eficiente y que permita brindar aseguramiento universal con un plan mínimo de salud. La participación del presupuesto de salud se ha mantenido durante el periodo 2000 – 2006 entre el 0.88% en el 2004 y el 1.07 en el 2002. Respecto al Presupuesto General de la República el año que ha tenido una mayor participación ha sido el 2002 con un 5.56 por ciento. Este financiamiento se ha mostrado insuficiente frente a los constantes solicitudes de ampliación por parte del sector para garantizar las vacunas, los medicamentos e insumos y el equipamiento necesario para atender las necesidades de la población.

La oferta de servicios de salud se encuentra altamente concentrada en Lima y las principales ciudades. Si bien en un modelo de redes de servicios no apunta a tener hospitales de alta complejidad en todos los lugares si es necesario implementar dicho sistema y redistribuir a los profesionales de la salud en función de los requerimientos de la población. Esto implica generar políticas laborales que incentiven a los profesionales de la salud a trabajar más en los centros y puestos de salud, con prioridad en las zonas rurales del país. La política salarial actual incentiva el camino inverso con lo que viene produciendo una “migración” continuamente de las zonas rurales a las urbanas y de los centros y puesto de salud a los hospitales e institutos.

### **2.2.1 Nueva carrera pública en salud**

Mejoras salariales y en las condiciones de trabajo de los trabajadores de la salud. Contrataciones, promociones y mejoras en las remuneraciones en base a evaluaciones de calidad de la atención en salud.

### **2.2.2. Nuevo modelo de atención en salud**

- Priorización de la prevención sanitaria
- Priorización de la educación y promoción de la salud. Reducción y control de la contaminación ambiental, accidentes de tránsito, enfermedades transmitidas por vectores, entre otros
- Priorización de la inversión en saneamiento básico
- Mejora en la calidad de la atención sanitaria.
- Atención prioritaria a la salud infantil enfatizando en crecimiento y desarrollo, prevención de las enfermedades prevalentes e inmunizaciones y vacunas desde el nacimiento hasta la adolescencia.
- Énfasis en la salud sexual reproductiva de mujeres y hombres, con atención especial a adolescentes y jóvenes, generando sinergias con la escuela y el sector educación.
- Descentralización: transferencia de las competencias en salud a las regiones y las municipalidades, incluyendo las decisiones de inversión en infraestructura y su gestión
- Participación para una gestión democrática de la salud: Fortalecimiento del CNS, los CRSs y CPLs, desarrollo y asociación de los CLAS
- Interculturalidad en la prestación de servicios de salud
- Financiamiento de la reforma sanitaria: incremento anual gradual del presupuesto público en salud para garantizar que al 2011 éste haya duplicado los recursos de los que actualmente dispone.
- Asegurar un plan de atenciones a toda la población, ampliando el SIS.
- Mejora de la eficiencia y equidad del sistema de salud, estableciendo una administración única de los fondos del MINSA, ESSALUD y Sanidades de PNP y FFAA.
- Política de medicamentos que promueva la competencia y la producción y comercialización de genéricos.

## **3 Asegurar a todos los peruanos su sostenibilidad económica en la vejez mediante un sistema de seguridad social equitativo y eficiente.**

### **3.1 *Reformar el actual sistema de AFPs y ONP paralelos, que solo cubren al 25% de la población mayor de 65 años de manera ineficiente e inequitativa, pasando a un sistema mixto de pilares:***

- Establecer una contribución obligatoria de 4% de los salarios o ingresos para un sistema público que asegure una pensión básica. Limitar el Sistema Nacional de Pensiones - ONP a esta función.

- Reducir la contribución a las AFPs a 8% en total, incluyendo una rebaja de las comisiones al 1% del salario como tope y permitiendo a los bancos prestar el servicio de administración de fondos de pensiones.
  - Otorgar a la SUNAT la función de recaudación de los aportes a fondos de pensiones, la misma que distribuirá luego los aportes a las distintas administradoras de fondos, pública y privadas.
  - Mantener el tope de inversiones de las AFPs en el exterior en 10%. Establecer que las AFPs deben obligatoriamente informar al público de manera transparente sus inversiones y gastos.
- 3.2 Establecer una pensión mínima asistencial con cargo al presupuesto público para todos los peruanos mayores de 65 años que viven en las zonas rurales.**
- 4 Lograr la equidad y la superación de la exclusión de género, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso y ejercicio del poder político y de oportunidades de progreso en todos los campos**
- 4.1. Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer**
- En el ámbito laboral, igual remuneración por igual trabajo, garantizando los derechos de las madres trabajadoras
  - En el ámbito educativo, erradicar el analfabetismo femenino garantizando el acceso a la educación (matrícula, permanencia, graduación) a las niñas, especialmente en zonas rurales e indígenas, y a las madres adolescentes.
  - En el ámbito de la salud, garantizando el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos asegurando la plena información y el acceso a la más amplia gama de métodos anticonceptivos.
  - En el ámbito de la justicia, garantizando los derechos humanos de las mujeres en los sistemas del derecho consuetudinario indígena
  - En el ámbito de la política y la gestión pública, estableciendo y poniendo en práctica medidas de acción afirmativa (cuotas de género y mandato de posición) para asegurar un acceso equitativo de las mujeres a la postulación a cargos electos y al nombramiento en plazas del sector público en todas las instancias del Estado.
  - En el ámbito de la sociedad civil, promoviendo una presencia equitativa de las mujeres en todas las instancias de participación, concertación y vigilancia de los gobiernos locales, regionales y de los sectores del gobierno nacional para participar en la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales.
- 4.2 *Erradicar toda forma de violencia (física, psicológica y sexual) contra la mujer.***
- Erradicar la violencia familiar contra la mujer por parte de cónyuges y padres
  - Erradicar la trata de mujeres y la explotación sexual
  - Erradicar el feminicidio
  - Erradicar el acoso sexual y la violación en los centros de estudio y trabajo

#### ***4.3 Despenalizar el aborto, garantizando todas las formas existentes de anticoncepción para evitar embarazos no deseados.***

- Reducción del embarazo adolescente
- Reducción de la mortalidad materna

#### **4.4 Promover y proteger la plena vigencia de los derechos humanos integrales para los sectores de la población en situación de vulnerabilidad por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA, en condiciones de igualdad y sin discriminación.**

- Promoción y fortalecimiento de un marco normativo de protección y promoción de derechos para las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- Implementación de mecanismos institucionales que garanticen la protección y promoción de los derechos de las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- Implementación de mecanismos institucionales que garanticen la protección y promoción de los derechos de las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.

- 1.1 Promover la aprobación de leyes y normas que prevengan y sancionen la violencia y/o trato discriminatorio hacia las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- 1.2 Promover la derogación y modificación de las normas legales en las que persiste la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en el marco normativo del país.
- 1.3 Promover la no observancia de normas de carácter consuetudinario que generan discriminación de las personas por su orientación sexual y/o identidad de género.
- 1.4 Promover la aprobación de normas que garanticen el derecho a la identidad y su reconocimiento en los documentos nacionales de identidad de las personas, travestis, transexuales y transgéneros.
- 1.5 Establecer medidas para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/SIDA, erradicando la estigmatización y discriminación en los servicios públicos y privados, medios de comunicación, campo laboral y ámbitos recreativos y deportivos.
- 1.6 Promover el reconocimiento legal de los distintos tipos de familia, incluyendo aquellos conformados por personas del mismo sexo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus integrantes.
- 1.7 Promover la creación de normas administrativas que sancionen los mensajes discriminatorios y denigrantes en los medios de comunicación masiva contra las personas con diferente orientación sexual.
- 1.8 Promover la creación de normas administrativas que sancionen los actos de violencia y el impedimento al libre tránsito de las personas en estado de prostitución por parte de funcionarios y encargados de velar por el orden público.

- 2.1 Promover la creación de una Adjuntía en la Defensoría del Pueblo para la defensa de las personas vulneradas en sus derechos a causa de su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- 2.2 Promover a nivel de los gobiernos locales y regionales planes y programas especialmente dirigidos a la promoción y reconocimiento de derechos de las personas a causa de su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- 2.3 Promover programas de capacitación en derechos humanos en las escuelas de formación de funcionarios y responsables del orden público a fin de prevenir la violencia y trato discriminatorio de las personas por su orientación sexual, identidad de género y/o estado de prostitución.
- 2.4 Promover programas de capacitación dirigidos a operadores de salud a fin de brindar servicios de atención con calidad y calidez, y acorde a las realidades específicas de las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- 2.5 Promover políticas de prevención del VIH / SIDA especialmente dirigidas a las personas y comunidades por su orientación sexual, identidad de género y en estado de prostitución, que constituyen las poblaciones más afectadas por la epidemia del SIDA.
- 2.6 Garantizar el acceso universal y gratuito al Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad (TARGA) como parte de la atención integral de calidad a las personas viviendo con VIH/SIDA.
- 2.7 Promover contenidos curriculares que incluyan el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas por su orientación sexual e identidad de género en los centros educativos de todos los niveles públicos y privados.
- 2.8 Incluir en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad el derecho de las personas travestis, transexuales y transgéneros al reconocimiento de su identidad de género en los documentos nacionales de identidad.
- 2.9 Incluir en el Programa Integral de Reparaciones (PIR) a las personas y comunidades afectadas por la violencia política a causa de su orientación sexual e identidad de género, así como en las iniciativas públicas dirigidas a reparar a familiares y víctimas de la violencia política.
- 2.10 Implementar mecanismos para prevenir y erradicar toda forma de violencia contra los niños y niñas a causa de su orientación sexual en los centros educativos públicos y privados de todos los niveles.
- 2.11 Promover la creación de escuelas para padres en las que se brinde información, orientación, capacitación y soporte para el reconocimiento y respeto de las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género.

□

- 3.1 Realizar campañas de información masiva a nivel nacional, regional y local que promuevan el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas por su orientación sexual, identidad de género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA.
- 3.2 Realizar campañas de información sobre el VIH / SIDA donde se visibilice y fomente el respeto a la dignidad de las personas a causa de su orientación sexual, identidad de

género, trabajo sexual y/o por vivir con el VIH/SIDA, contribuyendo a reducir el estigma y discriminación asociados al VIH / SIDA.

- 3.3 Instituir el Día Nacional de Lucha Contra los Crímenes de Odio hacia las personas con diferente orientación sexual e identidad de género.
- 3.4 Promover campañas que recuerden y reparen en forma simbólica la memoria de las personas y comunidades afectadas durante el período de violencia política a causa de su orientación sexual e identidad de género.

## **4. Un empleo digno como derecho humano fundamental para todos los Peruanos**

### **PRINCIPIO ORIENTADOR**

Siendo el empleo el principal medio de obtención de los recursos para la satisfacción de las necesidades y siendo la ausencia de un empleo decente un problema fundamental para las mayorías, todas las políticas del Estado – especialmente las económicas – deberán tener como un eje central la promoción de empleo con derechos para todos los peruanos y las peruanas. Otros ejes de acción del Estado en este campo serán el fomento de las capacidades productivas de la fuerza laboral a través de la capacitación y la formación permanente y el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación social dirigidos a incrementar la competitividad del país y la equidad social en la distribución del ingreso.

#### **1. Las relaciones de trabajo**

##### ***1.1 Fortalecimiento del Estado en su rol promotor del empleo decente, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).***

- Configuración de un Gabinete de Empleo, compuesto por Ministerios de Economía, Producción, Trabajo, Agricultura, Minería, Comercio Exterior y Turismo.
- Fortalecimiento y ampliación del nivel de representatividad de la Comisión Intersectorial de Empleo (creada en 2003).
- Fortalecimiento del rol fiscalizador del MTPE a través de la ampliación de las inspecciones de trabajo. Este rol fiscalizador debe ser acompañado de una labor pedagógica hacia los empleadores para un uso adecuado de la normativa laboral.
- Ampliación del porcentaje del Presupuesto General de la República asignado al MTPE a 4%.

##### ***1.2 Reforma laboral democrática que promueva la competitividad y la equidad social en las relaciones laborales.***

- Diseño e implementación de un Plan Nacional de Empleo para el periodo 2006-2010, en consonancia con las recomendaciones de la Organización del Trabajo (OIT) y en consenso con los actores sociales y económicos involucrados.
- Aprobación y plena implementación de la Ley General del Trabajo
- Levantamiento de las observaciones realizadas por los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en lo referido al derecho a la huelga y sus diversas modalidades.
- Establecimiento de una adecuada protección frente al desempleo, (a) reduciendo al mínimo el despido arbitrario (al que se le imputa causa que no se puede probar en proceso) y se incluye el cese colectivo o individual por necesidades de la empresa objetivamente acreditadas; (b) fijando un monto de compensación viable y efectivo, de naturaleza intangible (CTS), equivalente a 24 remuneraciones; (c) eliminar el despido arbitrario en el sector público.
- Establecimiento de un Régimen Laboral Único, que elimine las diferencias en cuanto acceso a derechos laborales y beneficios sociales entre los trabajadores.

### ***1.3. Fortalecimiento del rol representativo de los actores sociales y fomento del diálogo social***

- Fortalecimiento y revalorización del Consejo Nacional del Trabajo (CNT). El MTPE debe proveer asistencia técnica a los miembros del CNT para la elaboración de la agenda institucional y programática. Promover la concertación y el diseño conjunto de las políticas del sector, etc.
- Fomentar la libertad sindical y la autonomía política de los gremios laborales y empresariales. Promover la negociación colectiva a todo nivel (en la empresa y por rama de actividad).

## **2. Fomento del empleo decente**

### ***2.1 Mejora de la capacidad adquisitiva del ingreso laboral a través de políticas activas de empleo.***

- El salario mínimo será fijado en instancias de diálogo y concertación social: el Consejo Nacional del Trabajo (CNT)
- Sincerar el salario mínimo vital inicialmente a S/. 617, apuntando en el mediano plazo a atarlo de manera permanente al costo de la canasta básica.
- Establecimiento de una Canasta Básica Individual, como un indicador alternativo a la Canasta Básica Familiar.

### ***2.2 Ampliación de la PEA activa con acceso a la seguridad social y previsional***

- Ampliación de la base formal de trabajadores asalariados y de trabajadores independientes.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) basado en los principios de solidaridad y subsidiariedad, en complementariedad con el sistema privado (capitalización individual) debidamente regulado por el órgano competente.
- Reforma constitucional que restituya el carácter de inalienable de los derechos adquiridos.
- Fortalecimiento de inspecciones de trabajo para identificar y sancionar las evasiones en materia de previsión social y seguridad social.
- Diseño y fomento de políticas de protección social para el trabajador autónomo - El trabajador debe registrarse ante la Sunat, convirtiéndose en su propio agente retenedor a través de la intermediación financiera, lo que abarcaría también la retención de la CTS y por concepto de salud. Al registrarse el trabajador-empleador deberá generar un programa de pago por planillas, para si mismo y para quienes dependen de él.
- Ajuste de la cuota de retención a 9% de la remuneración, quedando la diferencia a favor del trabajador.
- El derecho de una pensión equivalente al promedio de los últimos 48 meses debe tener como requisito una aportación de 35 años.
- Los jóvenes estarán exonerados de retención por seguridad social hasta los 23 años y ese monto se destinará a un fondo para la formación y capacitación laboral.

- Democratización de las AFP mediante la participación en el Directorio de los aportantes escogidos de las Asociaciones de Afiliados existentes y con mayor representatividad y traslado opcional y voluntario al SNP desde el SPP.

### ***2.3 Implementación de políticas públicas de formación y capacitación laboral***

- Diseño de políticas educativas y de formación laboral interministeriales (Consejo Nacional de la Competitividad, Comisión Intersectorial de Empleo, otras), que apunten a planificar la oferta de capacitación laboral a las posibilidades y exigencias del mercado.
- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de las políticas y programas de formación que implementa el MTPE, como el PROJOVEN (duplicar la oferta en 4 años).

### ***2.4 Políticas sociales de empleo temporal***

- Ampliar el alcance de Programas de Empleo Temporal como A TRABAJAR, en especial en las zonas rurales y a sectores de naturaleza productiva (como las PYMEs).

### ***2.5 Promoción del Empleo en las MYPES y PYMES***

- Asistencia técnica, mercados, crédito, organización, formalización, capacitación laboral
- Implementar mecanismos que faciliten la formalización de las empresas que no “pueden”, que no supongan una reducción de los derechos laborales y beneficios sociales.
- Las MYPES – que se deben diferenciar porque generan valor agregado a la economía familiar y no generan vínculo laboral – deberían registrarse en el Régimen Único Simplificado

## **5. OTRA GLOBALIZACIÓN ES POSIBLE**

### **El diagnóstico**

- Mundo unipolar con hegemonía económica, política y militar de los Estados Unidos, con algunos aliados subordinados (UK, Japón)
- Crisis de multilateralismo como concepto y de las NNUU como institución
- Pérdida de hegemonía de los estados nacionales frente a las regulaciones económicas, sociales y ambientales y frente a la internacionalización de los movimientos sociales
- Globalización homogenizante de la mano de los capitales y las corporaciones a costa de los estados y de los pueblos
- Crisis ambiental global por uso insostenible de los recursos naturales
- Revolución de las comunicaciones
- Debilidad de los bloques regionales y predominancia de negociaciones bilaterales subordinadas
- Resistencias desde grandes espacios económicos, sociales, políticos, culturales desde grandes espacios civilizatorios (mundos islámicos, chinos, eslavos, europeos, africanos subsaharianos, etc.)

### **Nuestro objetivo**

Una nueva globalización democrática e inclusiva, basada en la afirmación de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, la concertación entre los estados, la complementariedad económica y en el uso sostenible de los recursos naturales del planeta, por encima de los intereses particulares del gran capital y las grandes corporaciones y por encima de la pretensión de homogenizante de la cultura anglosajona,

### **Los ejes estratégicos de nuestra propuesta**

Esta nueva estrategia internacional del Perú debe sustentarse en los siguientes cuatro ejes estratégicos:

- a) Estrategia geopolítica nacional de posicionamiento en el espacio sudamericano en relación con los flujos comerciales regionales y mundiales y de oferta y demanda alimenticia, de minerales, energética y de capitales
- b) Inserción en la economía mundial sobre la base de estrategias de asociación subregional (GA) y regional (CAN – MERCOSUR, Comunidad Sudamericana de Naciones) y supra regional (Grupo de

los 21, bloques sus sur) que permitan negociar nuestras relaciones comerciales con los países del norte en condiciones de mayor equidad.

- c) Reorganización de los organismos internacionales que en la actualidad rigen las relaciones comerciales y financieras internacionales
- d) Afirmación del multilateralismo político sobre la base de la reorganización de la OEA y las NNUU

## **OBJETIVOS Y POLÍTICAS**

### ***1. Inserción en la economía mundial sobre la base de estrategias de asociación subregional (Grupo Andino), regional (CAN) y supra regional (Grupo de los 21) que permitan negociar nuestras relaciones comerciales con los países del norte en condiciones de mayor equidad***

- Posicionamiento geopolítico sobre la base de nuestra ubicación en los flujos de comercio regional y nuestras ventajas comparativas de localización, recursos minerales, fuentes de energía y oferta alimentaria
- Fortalecimiento del Grupo Andino con medidas de protección a los sectores mas vulnerables de nuestro aparato productivo
- Fortalecimiento de las relaciones con el Merco Sur con medidas de protección a los sectores mas vulnerables de nuestro aparato productivo
- Fortalecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones con medidas de protección a los sectores mas vulnerables de nuestro aparato productivo
- Desarrollo de estrategias nacionales de inversión en comunicaciones, puertos, aeropuertos y energía que nos permitan generar una renta de localización continental basada en nuestra ubicación en el medio de los grandes flujos comerciales entre los grandes mercados de Brasil, China y la Costa Oeste de los EEUU
- Estrategias nacionales de desarrollo de capacidades productivas y de servicios para articularnos a los flujos comerciales y los mercados de Brasil China y la Costa Oeste de los EEUU
- Desarrollo de nuevas relaciones de amistad y desarrollo con Ecuador y Chile en base a la reducción progresiva y concertada los gastos militares y su reasignación al gasto social y a la protección del medio ambiente
- Desarrollo de acciones prácticas para la integración regional: TV Sur, Fondo Social Sudamericano, IIRSA, anillo energético
- Desarrollo de Alianzas Sur Sur y recuperación del Grupo de los 21
- Desarrollo de estrategias de negociación comercial con USA, Europa, Japón y la China desde los bloques sub regionales, regionales y nacionales, en lugar de las actuales negociaciones bilaterales

### ***2. Reorganización y democratización de los organismos multilaterales internacionales que en la actualidad rigen las relaciones comerciales y financieras internacionales : Fondo Monetario Internacional - Banco Mundial - Organización Mundial del Comercio - Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva estrategia internacional frente a los mercados financieros, aplicación de***

la Tasa Tobin a los capitales especulativos y del windfall tax a las sobreganancias

**3. Nueva estrategia internacional frente a la deuda externa**

- *Acogernos al mecanismo HIPC para reconvertir la deuda en gasto social*
- *Auditoria de la deuda contraída por la dictadura de Fujimori y Montesinos. No pago de la deuda corrupta*
- *Impulso al Tribunal Arbitral Internacional sobre la Deuda Externa*

**4. Afirmación del multilateralismo sobre la base de la reorganización de la OEA y las NNUU y reafirmación de la plena vigencia y valor universal de los convenios internacionales que protegen los derechos de las personas y el medio ambiente**

- Reorganización, moralización y democratización de las NNUU
- Democratización del Consejo de Seguridad de NNUU
- Validez universal y plena vigencia de Protocolo de Kyoto
- Validez universal y plena vigencia de Corte la Penal Internacional
- Validez universal y plena vigencia de acuerdos y convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- Reorganización, moralización y democratización de la OEA
- Plena vigencia de la Carta Democrática Interamericana
- Desarrollo de la Carta Interamericana de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Plena Vigencia de la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos